



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD
ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
EN ENTORNOS VIRTUALES**

Implementación de TICs para la reinserción de menores
infractores de la Ley penal, Lima 2024

**TRABAJO ACADÉMICO PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN EN
ENTORNOS VIRTUALES**

AUTOR:

Neyra Villanueva, Javier Alejandrino (orcid.org/0000-0003-4644-5008)

ASESOR:

Dr. Bravo Huaynates, Guido Junior (orcid.org/0000-0002-4148-2291)

LÍNEA DE INVESTIGACION:

Atención Integral del Infante, Niño y Adolescente

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Apoyo a la reducción de brechas y carencias en la educación en todos sus
niveles

TRUJILLO – PERÚ

2024

Dedicatoria

A Dios, a mis padres, y a mi bella y
amada Mar.

Agradecimiento

El esfuerzo y el alto sacrificio de este hermoso trabajo se lo agradezco a mis tres hijos: Alejandro, Leonardo y Fernanda, trilogía de motivación interminable en mi vida, razón y motor para seguir bregando con espíritu indesmayable.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE HUMANIDADES

**PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
EN ENTORNOS VIRTUALES**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, BRAVO HUAYNATES GUIDO JUNIOR, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES del programa de SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Trabajo Académico titulado: "Implementación de TICs para la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.", cuyo autor es NEYRA VILLANUEVA JAVIER ALEJANDRINO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 9%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el Trabajo Académico cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 30 de Junio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
BRAVO HUAYNATES GUIDO JUNIOR DNI: 21134641 ORCID: 0000-0002-4148-2291	Firmado electrónicamente por: GUIDOJBH el 03-07- 2024 21:37:32

Código documento Trilce: TRI - 0782844





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE HUMANIDADES

**PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
EN ENTORNOS VIRTUALES**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, NEYRA VILLANUEVA JAVIER ALEJANDRINO estudiante de la FACULTAD DE HUMANIDADES del programa de SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan el Trabajo Académico titulado: "Implementación de TICs para la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que el Trabajo Académico:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado, ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
JAVIER ALEJANDRINO NEYRA VILLANUEVA DNI: 41440286 ORCID: 0000-0003-4644-5008	Firmado electrónicamente por: JNEYRAV el 30-06- 2024 07:12:21

Código documento Trilce: TRI - 0782843



Índice

	Página
CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
ÍNDICE	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	9
3.1. Tipo y Enfoque, diseño o métodos de investigación	9
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización	9
3.3. Escenario de estudio	10
3.4. Participantes	11
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	11
3.6. Procedimiento	11
3.7. Rigor científico	12
3.8. Método de análisis de datos	12
3.9. Aspectos éticos	12
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	13
V. CONCLUSIONES	18
VI. RECOMENDACIONES	19
REFERENCIAS	20
ANEXOS	25

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación es analizar la implementación de TICs para integrarse de manera adecuada en la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024. Es una investigación que busca armonizar y establecer lineamientos en común sobre la implementación de las TIC en los procesos de reinserción en menores infractores de la Ley penal. Desde la perspectiva metodológica, se ha abordado un enfoque cualitativo, el diseño de investigación es fenomenológico, y el tipo de estudio es básico. Se utilizó la entrevista a especialistas, como técnica; además, se empleó una herramienta de recolección de datos en forma de guía de entrevista sistemáticamente organizada y estructurada, y que fueron contestadas por seis participantes, dos jueces, dos fiscales y dos abogados litigantes. Los hallazgos determinan que la implementación de las TIC ha adquirido gran importancia como herramienta para fortalecer procesos de reinserción; sin embargo, aún deben integrarse adecuadamente en los programas de reinserción para promover el desarrollo psicológico e integración social de los menores. Se concluye que Las TIC pueden ser ventajosas para mejorar procesos, aportar valor a políticas de prevención de violencia y criminalidad, y reforzar las capacidades estatales para implementar estas políticas públicas dirigidas a menores infractores.

Palabras clave: Implementación de TICs, menores infractores, reinserción.

ABSTRACT

The objective of this research is to analyze the implementation of ICT to adequately integrate into the reintegration of minor offenders of the criminal law, Lima 2024. It is a research that seeks to harmonize and establish common guidelines on the implementation of the ICT in the reintegration processes of minor offenders of the Criminal Law. From the methodological perspective, a qualitative approach has been approached, the research design is phenomenological, and the type of study is basic. The interview with specialists was used as a technique; In addition, a data collection tool was used in the form of a systematically organized and structured interview guide, which was answered by six participants, two judges, two prosecutors and two trial lawyers. The findings determine that the implementation of ICT has acquired great importance as a tool to strengthen reintegration processes; However, they must still be adequately integrated into reintegration programs to promote the psychological development and social integration of minors. It is concluded that ICT can be advantageous to improve processes, add value to violence and crime prevention policies, and strengthen state capacities to implement these public policies aimed at juvenile offenders.

Keywords: Implementation of ICTs, minors offenders, reintegration.

I. INTRODUCCIÓN

El proceso de reinserción, dentro de la sociedad, de los menores infractores que han vulnerado las normas penales, corresponde a un proceso complejo que requiere de estrategias integrales y multidisciplinarias para lograr una reintegración exitosa. Bajo ese contexto, la implementación de las TICs, ha adquirido una importancia creciente como herramienta para fortalecer y promover dichos procesos de reinserción.

Las TICs abarcan un amplio espectro de herramientas y aplicaciones digitales, como el hecho de usar en pc y dispositivos móviles, la instalación de softwares educativos y de rehabilitación, entre otros, deben servir como estrategias legales contenidas en programas que ayuden a la reinserción de menores infractores, con el propósito de suscitar su correcta integración a la sociedad y un óptimo desarrollo psicológico; no obstante, cuando se integren estos menores de manera adecuada en los programas de reinserción social, las tecnologías pueden ofrecer diversas oportunidades para mejorar la eficacia de las herramientas que son sumamente valiosas para ayudarlos en su desarrollo personal, social y educativo, teniendo en cuenta que al ser una problemática neurálgica, constitucionalmente la norma reconoce a los niños y adolescentes, sus derechos, y corresponde un trato acorde para cada uno, como desde la parte psicológica, la sociología, y así mismo, deben abordarse aspectos legales, con el fin de reafirmar de manera fehaciente sus derechos.

Debemos considerar que, en algunos países del Norte de Centroamérica particularmente en territorios como la República de Honduras, Guatemala, y el Estado salvadoreño, tienen un mayor índice delictivo, sus instituciones de seguridad y justicia, sus gobiernos, y sus organizaciones civiles, han ido implementando y mejorando el uso de las TIC para monitorear, diseñar y seguir implementando políticas públicas de reinserción social y para la prevención del crimen; en ese sentido, se debe tener en cuenta que, las TIC pueden ser una herramienta ventajosa durante la mejora de procesos, además proporciona un valor añadido a las políticas de prevención en cuanto a la violencia en el contexto de la reducción de factores causales de la violencia y de la criminalidad, además,

de reforzar las capacidades del Estado a fin de implementar políticas públicas de reinserción para los infractores menores de edad (Magoga, 2018).

Sin embargo; bajo este panorama, en el Perú la implementación de las TIC representa aspectos desafiantes para que se pueda viabilizar una integración sostenible y efectiva durante la reincorporación en la vida de los menores que han infringido las normas, ya que existe una marcada brecha digital, un acceso limitado a internet, la sostenibilidad económica y el financiamiento por parte del estado peruano, el desarrollo y capacitación del personal profesional, la adaptación de contenidos digitales, la seguridad y privacidad; por ende, tales aspectos deben ser abordados con cautela, ya que uno de los obstáculos radica en oponerse a los cambios, siendo una de las cuestiones a considerar.

No obstante, es primordial que las autoridades, la comunidad junto con los responsables de los proyectos de reinserción de los infractores, trabajen de manera articulada para desarrollar e implementar estrategias que accedan en beneficiar enormemente la capacidad de las TIC en favor de la rehabilitación y reintegración de este grupo de menores; pues, únicamente por medio de un enfoque integral y adecuado a los requerimientos específicos de esta población, se podrá lograr una implementación efectiva y sostenible de las tecnologías en los procesos de reinserción en menores (Maldonado, et al., 2022).

Al respecto, se formuló el problema general: ¿Cómo se da la implementación de TICs para integrarse de manera adecuada en la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024?, como problemas específicos se formularon los siguientes: (a) ¿De qué forma se capacita y prepara al personal de los centros (psicólogos, trabajadores sociales, educadores y abogados) para el uso efectivo de las TIC en la reinserción en menores infractores de la Ley penal, Lima 2024?, (b) ¿De qué manera se ha abordado la brecha digital en la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024?, (c) ¿Qué medidas ha implementado el Estado peruano para garantizar la sostenibilidad y continuidad en el tiempo del uso de las TICs en la reinserción de los menores infractores de la Ley penal, Lima 2024?.

La justificación del presente estudio es de tipo teórica, metodológica y práctica. En cuanto a la justificación teórica está basada en principios generales del derecho, en teorías educativas y criminológicas, ya que, debido a la ausencia de normas y políticas de estado específicas sobre la implementación de las TICs en la reinserción de menores infractores, existe la necesidad de adoptar medidas que maximicen las oportunidades de rehabilitación y desarrollo de éstos menores. La justificación metodológica se sustenta en desarrollar una investigación cualitativa y multidisciplinaria que permita conocer en profundidad las experiencias de centros de reinserción que hayan implementado TICs de manera parcial o piloto. La justificación práctica radica en la necesidad de implementar el uso de TICs en la reinserción de menores infractores de la Ley penal, fundamentándose en diversos enfoques que resalten el potencial de las herramientas tecnológicas para la rehabilitación y reintegración de estos menores, a la vez, que se pueda generar una percepción más positiva y menos estigmatizante de los infractores en la sociedad.

El objetivo general consiste en: Comprender la implementación de TICs para integrarse de manera adecuada en la reinserción de menores infractores. Los objetivos específicos son: (a) Describir la forma como se capacita y prepara al personal de los centros (psicólogos, trabajadores sociales, educadores y abogados) para el uso efectivo de las TICs en la reinserción en menores infractores, (b) Conocer la manera como se ha abordado la brecha digital en la reinserción de menores infractores, (c) Identificar las medidas que ha implementado el Estado peruano para garantizar la sostenibilidad y continuidad en el tiempo del uso de las TICs en la reinserción de menores infractores.

II. MARCO TEÓRICO

El desarrollo de esta investigación se fundamenta en precedentes tanto nacionales como internacionales, los cuales han servido para desarrollar el presente trabajo.

En cuanto al ámbito internacional, en Ecuador, encontramos a Sigcho (2021) quien tuvo como objetivo examinar la problemática de los efectos de la delincuencia en la población juvenil, ya sea en el entorno social y familiar. Adoptó un enfoque mixto, empleando como método, la explicación. Resaltó la necesidad apremiante de instaurar acciones para advertir una serie de conductas delictivas. En su conclusión se indicaron que las actividades psicopedagógicas con fines preventivos resultan beneficiosas; en consecuencia, se recomienda implementar y poner en práctica tales acciones.

En Chile, Burgos et al. (2020) en su estudio, su objetivo fue describir la habitualidad de las conductas ilícitas de los infractores. Así mismo, puso en práctica una investigación de índole cualitativa, con análisis documental y de diseño no experimental. Además, se concluyó que para determinar la reincidencia se debe de tener en cuenta la asiduidad de los actos ilícitos cometidos.

Por otro lado, en España, tenemos a Carrasco (2019) quien propuso construir vínculos que permitan la inclusión en la sociedad de los menores infractores, yendo más allá del ámbito legal, que se aborden también las capacidades individuales y familiares para su reinserción en la comunidad en general. Esta estrategia busca evaluar y fortalecer esas competencias de una forma más amplia a fin de favorecer una integración y reinserción social efectiva de este grupo de personas.

Así mismo, en Colombia, Reyes (2019), en su trabajo de investigación señaló que su objetivo consistía en brindar alternativas prácticas para que estos menores presten diversas prestaciones en favor del colectivo, utilizando programas y herramientas tecnológicas de alineación laboral. Así mismo, se implementó una metodología de enfoque cualitativo, de diseño fenomenológico. Concluyó que los programas y herramientas permiten descubrir los intereses y

aficiones que el joven ya posee, para poder acomodarlos en una alternativa real que les ayude a subvertir su situación de riesgo y exclusión social, apoyándolos para que su reinserción dentro de la comunidad sea sensibilizada.

En México, Tenenbaum (2019) tuvo como objetivo evaluar el impacto que tienen las precarias condiciones del mercado laboral hacia los infractores, y la violencia familiar en la tutela y resguardo de los menores en el D.F. de México, de cierto modo relacionados con la delincuencia juvenil. Siendo así que la investigación se abordó desde un enfoque cualitativo, mediante entrevistas a los familiares de adolescentes infractores y a operadores del sector justicia. En tal sentido, el investigador concluyó que las medidas de resocialización llevadas en libertad, mediante el uso de las TICs, conforman una vía positiva para lograr la reintegración en la comunidad.

Respecto a los antecedentes nacionales, Cárdenas (2019) tuvo como objetivo instaurar medidas socioeducativas con un propósito socializador y meramente educativo, el cual pretende crear conciencia en los adolescentes infractores relacionadas a sus conductas ilícitas. La investigación tuvo un enfoque cualitativo, básico, no experimental. Así mismo, el investigador concluyó que, existe la necesidad de disminuir la incidencia de actos delictivos cometidos por infractores, dado que se han reconocido múltiples factores que influyen en la implicación directa de los transgresores en la perpetración de conductas contrarias a la ley.

Pineda (2021) en su tesis tuvo como objetivo analizar una educación productiva a través de las TICs, dentro del marco del Sistema de Reinserción Social de los Adolescentes infractores, a fin de identificar y contribuir con las mejoras del sistema, y cambiarlas por métodos de resocialización. El estudio se realizó a través de un enfoque cualitativo y diagnóstico. Se concluyó que, se deben optimar los elementos de resocialización por medio de iniciativas formativas y educativas acompañadas de medios tecnológicos para una reinserción certera de los infractores adolescentes.

Por otro lado, Lucho (2020) en su investigación su objetivo fue brindar un método socioeducativo hacia los menores infractores, a través de medidas

socioeducativas con apoyo de las TICS. El investigador realizó un estudio cualitativo – cuantitativo (mixto), de tipo correlacional, y de corte transversal. Así mismo, el investigador concluyó que, ha quedado demostrado que los entes protectores de los menores no implementan medidas a través de las TICS que armonicen la resocialización y reintegración de los infractores.

También tenemos a Santos (2019) en su investigación se manifestó que la justicia juvenil brinda las garantías indispensables para que pueda ser implementado de forma más eficaz sin vulnerar los derechos e intereses de los infractores que han incurrido en faltas. En cuanto al aspecto metodológico, tuvo un enfoque Mixto, de tipo correlacional, y con corte transversal. Los hallazgos determinaron que es necesario brindar un amparo al infractor a fin de acoger medidas socioeducativas empleando la tecnología.

Díaz (2020), en su tesis tuvo como objetivo conocer si los métodos educativos utilizando las TICS en el Sistema de Reinserción Social del Adolescente reconocen las necesidades de los menores infractores. Metodológicamente, se aplicó un enfoque cualitativo, de diseño no experimental, de corte transversal. El autor concluyó que es primordial crear, utilizar y actualizar guías educativas por medio de herramientas virtuales.

En ese sentido, habiéndose referido acerca de los antecedentes nacionales e internacionales, se procederá a exponer los fundamentos teóricos conceptuales relevantes para el actual estudio de investigación. Siendo así que, en cuanto a la primera categoría, implementación de TICs, según Cervantes (2019), es la inclusión de una serie de aspectos del trabajo, comunicación, entretenimiento y educación, y que actualmente vienen evolucionando y desarrollándose conforme va avanzando la tecnología; sin embargo, se necesita de un enfoque ordenado y de una adecuada planificación, ya que para implementar de forma asertiva las TIC se deben considerar aspectos relevantes en el desarrollo de ciertos conocimientos.

De ese modo, las TIC facilitan un mayor alcance hacia datos y materiales educativos, viabilizando un aumento en la calidad y volumen de los conocimientos adquiridos. Adicionalmente, estas herramientas tecnológicas

pueden ser aprovechadas para adecuar y personalizar los procesos de aprendizaje acorde a los requerimientos particulares de menor, permitiéndoles cultivar la creatividad y la innovación de forma individual.

Según Aspís (2021), la implantación de la virtualidad en el sistema judicial ha surgido por el uso generalizado de las TIC en el ámbito judicial; ya que, la impartición de justicia bajo el ámbito tecnológico ha generado entornos y retos, en cuanto a lo que se pretende es que el proceso sea viable y llevado por una buena formación de los menores infractores.

En cuanto a la primera subcategoría, accesibilidad a las TICs, se precisa que, para crear una accesibilidad se tienen que seguir criterios que implican desarrollar información a través de aplicaciones y contenidos para internet, y esto va a depender de las tecnologías de apoyo, de los organismos gubernamentales y de los centros encargados de la reinserción, para que dicha información sea encontrada por el usuario, en particular, por los infractores quienes se encuentran dentro de un proceso de reinserción social.

En el presente contexto, respecto a la era digitalizada en la que vivimos, el tener acceso a las TICs, no solo se trata de una necesidad, sino también de una oportunidad para la reinserción dentro de la sociedad de este grupo de menores; por tal razón, es crucial involucrar a todos los actores relevantes, para promover una cultura de inclusión digital y garantizar que estos menores puedan favorecerse enormemente de los beneficios que ofrecen las TICs en su proceso de reinserción.

En relación a la segunda subcategoría, motivación y participación, son componentes fundamentales que sirven para capitalizar al máximo las ventajas que estas herramientas que pueden aportar al proceso de rehabilitación y reintegración en la sociedad.

Según, Bonilla (2020) los menores han demostrado conductas violentas y problemáticas, debido a crisis en el núcleo familiar y por afectaciones emocionales significativas, que no fueron abordadas de manera adecuada, siendo necesario captar su atención y motivarlos a explorar para desarraigarlos de su entorno nocivo.

Respecto a la tercera subcategoría, ha venido desarrollándose de forma reflexiva e interactiva, considerando como objetivo capacitar y dar herramientas a los jóvenes infractores para que puedan lograr sus objetivos en diversos aspectos, especialmente en el ámbito social, educativo y laboral, y así poder reinserirse en la sociedad (Morduchowicz, 2021).

En relación a la segunda categoría reinserción de menores infractores, Bermúdez (2023) se ha referido al proceso de reintegrar a los jóvenes que han contravenido a la norma penal, a fin que puedan llevar una vida productiva, con habilidades y competencias para que les permitan integrarse de forma positiva y correcta en la sociedad, como ciudadanos responsables y eficientes.

Así mismo, la Unesco (2021) hace hincapié que las habilidades digitales considera a las destrezas y aptitudes conexas con el manejo de herramientas, que facilitan la interacción con plataformas, aplicaciones, y otros dispositivos digitales de manera específica, no obstante, para todo ello es indispensable conocer cómo se ejecuta el mundo virtual o digital.

En cuanto a la primera subcategoría, según González y otros (2023) conceptualiza la brecha digital como la desigualdad en el acceso y manejo de las tecnologías a nivel social debido a elementos socioeconómicos, y lo que pretende es generar nuevas maneras de inclusión por medio de procesos de instrucción y aprendizaje debido a la exclusión digital.

Respecto a la segunda subcategoría, se relaciona directamente con la Ley 30254, que tiene como finalidad impulsar el manejo seguro y consciente de las TICs, resguardando el uso indebido del acceso al internet; además, facilitar e implementar políticas gubernamentales orientadas a informar sobre los menores quienes han incurrido en ilícitos, deben conocer sobre la utilización responsable de las TIC, razón por la cual, se ha establecido una Comisión Especial, encargada de fomentar y delinear pautas socioeducativas, conforme a Ley.

La tercera subcategoría, según Arévalo (2021) trata de propiciar el desarrollo de diversas habilidades, capacidades y competencias en los adolescentes, procurando impulsar y promover las potencialidades de ésta población.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y Enfoque, diseño o métodos de investigación

Respecto al tipo de estudio de la investigación es básica, de manera que su objetivo consiste en recopilar datos dentro de un contexto real, examinarlos por medio de un conocimiento en teórico-científico, a fin de aportar nuevos conocimientos.

La investigación adopta un enfoque de carácter cualitativo. De acuerdo con Hernández y otros (2014) en este tipo de exploraciones se procura describir, comprender y evidenciar los fenómenos a través de percepciones e ideas que emergen de las vivencias de los participantes entrevistados. Como señala Loayza (2020), las investigaciones con tal enfoque se centran en el entendimiento de fenómenos, en descubrir sus percepciones, conocimientos y significados, como también, experiencias respecto a una realidad específica.

De acuerdo con Katayama (2019), el diseño de investigación es fenomenológico puesto que describe las vivencias y/o experiencias de los sujetos involucrados, además de estudiar a organizaciones o grupos que valoran los hechos que se manifiestan.

3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización

La investigación se divide en dos categorías, la primera categoría es implementación de TICs, y la segunda categoría es reinserción de menores infractores.

Respecto a la primera categoría, implementación de TICs, según Cardozo (2022), son herramientas y sistemas tecnológicos que recurren al manejo, resguardo y difusión de datos en formato digital. Esto brinda nuevas oportunidades de aprendizaje y desarrollo.

En cuanto a la primera subcategoría, accesibilidad a las TICs, se refiere a la capacidad y oportunidad que tienen los infractores para utilizar y beneficiarse de las TICs durante su proceso de reinserción social, no solo comprende la disponibilidad física de dispositivos y conexiones, sino también la eliminación de

barreras económicas, educativas, y socioculturales que impiden su uso efectivo. Respecto a la segunda subcategoría, motivación y participación, se refiere al conjunto de factores que impulsan a los infractores a involucrarse activamente en su proceso de reinserción, esto percibe los estímulos externos que fomentan su compromiso con los programas de rehabilitación basados en TICs. En relación a la tercera subcategoría, habilidades digitales, comprende un espectro de capacidades que van desde el manejo básico de dispositivos y software hasta la comprensión crítica de contenidos digitales, la creación de productos digitales, y la resolución de problemas utilizando herramientas tecnológicas.

La segunda categoría es reinserción de menores infractores, al respecto Bermúdez (2023) refiere al proceso de reintegrar a los jóvenes que han realizado ilícitos en contra de la ley, a fin que puedan llevar una vida productiva y adquieran destrezas para reinsertarse en la comunidad de la manera más positiva y correcta como ciudadanos responsables y productivos.

En razón a la primera subcategoría, brecha digital, se torna crucial para garantizar que todos los menores en proceso de reinserción tengan oportunidades equitativas de beneficiarse con las TICs como parte de su rehabilitación y crecimiento personal, contribuyendo en una reinserción exitosa y para reducir la reincidencia. En concordancia con la segunda subcategoría, lineamientos normativos, comprende los lineamientos que contienen disposiciones que orientan y delimitan la aplicación de herramientas tecnológicas en programas de rehabilitación, garantizando el respeto a los derechos fundamentales de los menores y a la protección de su privacidad. En cuanto a la tercera subcategoría, desarrollo de competencias, representa al proceso de adquisición y mejora de habilidades, conocimientos y actitudes que permitirán a los menores infractores reintegrarse efectivamente a la sociedad y reducir la reincidencia por medio de las TICs.

3.3 Escenario de Estudio

En el marco de la presente investigación se toma como escenario de estudio a la ubicación geográfica donde los procedimientos de investigación fueron realizados, lo que permitió adquirir conocimientos sobre las diversas

características de los entrevistados, como también, de los recursos que facilitaron la comprensión de la problemática abordada. En consecuencia, el ámbito de estudio fue en la jurisdicción del distrito judicial de Lima Norte.

3.4 Participantes

Con el propósito de aplicar el instrumento de recolección de datos, se tuvo la colaboración de seis (06) operadores de justicia, entre ellos, dos Jueces de Familia, dos Fiscales de Familia, y dos Abogados especialistas en familia, quienes contribuirán con la investigación, ya que se encuentran avocados en la disciplina jurídica y vinculados de manera directa con la impartición de justicia, especialmente en la atención de temas relacionados con la familia, niños, y adolescentes que formarán parte del presente estudio.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La presente investigación está basada en la técnica de la entrevista, según Kvale (2011), por medio de la entrevista desde una perspectiva cualitativa se investiga lo señalado en un lenguaje habitual, y no está encauzado a la cuantificación. Dado ello, el investigador aplicó el instrumento a expertos que tienen pleno conocimiento sobre el tema, con preguntas vinculadas al problema y objetivos de la investigación.

También se aplicó el análisis documental, donde se examinó la información dada por los expertos en el área, de manera sensata para posteriormente arribar a las conclusiones y a lo que se pueda recomendar.

Como instrumentos se utilizó la guía de entrevistas, de acuerdo con Troncoso y Amaya (2017), señalan que es un elemento de acopio de recolección de información, y que admite implantar una línea de investigación para que el entrevistado responda en sosiego las preguntas planteadas.

3.6 Procedimiento

El proceso de recolección de datos se inició con la entrevista de manera virtual, y fueron enviadas al correo electrónico del investigador. Para la elaboración de la entrevista, se consultaron publicaciones académicas, textos y normas legales,

con el propósito de recopilar datos, se procedió a aplicar un enfoque deductivo, lo que permitió seleccionar datos relevantes en el estudio; y, posteriormente, la información fue cotejada con los hallazgos obtenidos en el trabajo de campo, permitiendo al investigador aportar sus contribuciones.

3.7 Rigor científico

La información de la investigación se realizó de forma sistemática y coherente, junto con el trabajo de campo; los juicios y la perspectiva de los entrevistados revisten de importancia, dado que aportaron valiosas contribuciones. Además, la confiabilidad del estudio se sustenta en la autenticidad y precisión de los datos presentados, los cuales son susceptibles de verificación, dado que la información recopilada proviene de fuentes académicas como libros y publicaciones de revistas científicas.

3.8 Método de análisis de datos

La información recopilada fue objeto de un análisis meticuloso y estructurado, complementándose con el trabajo de campo. Se aplicó una metodología deductiva, que facilitó la comprensión específica de las TICs, desafíos legales, sobre la implementación y su adaptabilidad para cada subcategoría materia de investigación.

Se realizó con un enfoque deductivo que permite partir de principios generales aceptados sobre reinserción, tecnología y derecho, para luego aplicarlos específicamente a la presente investigación sobre la implementación de TICs en la reinserción de menores infractores.

3.9 Aspectos éticos

La presente investigación se desarrolló considerando el D.L. N° 822, referente a los derechos de autoría; así mismo, se desarrolló la investigación siguiendo los lineamientos establecidos por las normas APA, la UCV, el consentimiento informado y citas. También, la investigación fue procesada mediante el programa TURNITIN, con el objetivo de determinar el grado o porcentaje de similitud existente con otras investigaciones y lo fiable que demuestra ser.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En éste acápite, los hallazgos de la investigación se han estructurado en base a las categorías y subcategorías, y conforme al planteamiento de los objetivos, reconociendo también a los participantes.

En cuanto a la primera categoría, implementación de TICs, y las subcategorías: Accesibilidad a las TICs, motivación y participación, y habilidades digitales: Es necesario proyectar programas que no sean únicamente educativos, sino también atractivos y relevantes para los jóvenes; además, es sustancial ofrecer contenidos que aborden temas de interés para los menores como temas deportivos o cultura juvenil, a fin de poder integrarlos con habilidades útiles para su reinserción.

En relación a la segunda categoría, reinserción de menores infractores, y las subcategorías: Brecha digital, lineamientos normativos, y desarrollo de competencias: Abordar estos aspectos de forma integral es imprescindible, es por ello la necesidad de reducir la brecha digital mediante el acceso a las tecnologías y con capacitación en TICs, también, es necesario establecer normativas que favorezcan a los programas de reinserción de manera efectiva. Por otro lado, se deben diseñar estrategias de desarrollo de competencias, con la finalidad de prepararlos para los desafíos de la vida fuera del ámbito judicial.

Los resultados de la investigación demuestran numerosos aspectos notables sobre la implementación de TICs en la reinserción de éstos menores, representando de manera significativa una oportunidad para optimizar los procesos de rehabilitación y reinserción social. Teniendo en cuenta que, las TICs pueden ofrecer acceso a recursos educativos debido a que tales consideraciones son pieza clave para facilitar la formación profesional y el desarrollo de habilidades digitales. La presente discusión se ajustará en cuatro áreas clave para una debida implementación: acceso, capacitación, infraestructura y políticas normativas, integrándose de forma coherente con los lineamientos de cada área.

Los hallazgos revelan que la implementación de TICs en la reinserción de menores infractores posee una perspectiva satisfactoria, pero con significativos

desafíos. Se ha observado que el uso adecuado de tecnologías puede mejorar significativamente el acceso a la educación y formación profesional, facilitando el aprendizaje. Asimismo, las TICs han demostrado ser herramientas valiosas para mantener el contacto supervisado con familiares para proporcionar apoyo psicosocial. Sin embargo, los hallazgos también señalan obstáculos, como la falta de normativas específicas, falta de adecuada infraestructura en centros juveniles; siendo fundamental que se regule normativamente y con políticas publicas el uso de las TICs en el contexto de la justicia juvenil. Seguidamente, se expone lo manifestado en las entrevistas:

En relación a la pregunta 1 del objetivo general, el E1 destaca que, si bien las TIC son útiles para una justicia más eficiente, la reinserción de menores infractores es responsabilidad del Poder Ejecutivo y de la Política Nacional del Adolescente en riesgo. El E2 y E5 enfatizan la importancia de las TIC para llevar la educación y capacitación a lugares de difícil acceso. El E3 sugiere estrategias más específicas, como la gestión de redes de comunicación y la edición de medios, y, el E6 menciona que el uso de las TIC dependerá del tipo de medida socioeducativa impuesta al menor infractor.

De lo exteriorizado por los entrevistados, concuerdan con lo señalado por Sigcho (2021) quien reconoce la importancia de adoptar medidas y estrategias enfocadas en prevenir y abordar las conductas delictivas en jóvenes, ya sea a través de políticas gubernamentales, actividades psicopedagógicas o el uso de herramientas y recursos basados en las TIC. Así mismo, Villalba (2019) en su investigación refirió que, se debe tener en cuenta a las TICs como practicas alternativas para la reinserción laboral y el desarrollo de habilidades, para facilitar que los menores puedan prestar servicios comunitarios en el futuro.

En relación a la pregunta 2 del objetivo general, el E1, E3, E4 y E6 enfatizan que los menores infractores están familiarizados al uso de las TIC debido a su edad. Por otro lado, el E2 y E5 sugieren involucrar a los menores en proyectos prácticos o emprendimientos tecnológicos como forma de motivación.

Los seis entrevistados coinciden en mostrarse de acuerdo que los menores poseen un amplio desenvolvimiento con las TIC, la importancia de

actividades prácticas y atractivas, y el involucramiento en proyectos tecnológicos, y que la motivación funciona como un mecanismo de progresión y evaluación del tratamiento de reinserción. Además, el investigador sugiere abordar aspectos emocionales, familiares, comunitarios mediante un seguimiento a largo plazo, para no reincidir, y no contravenir la Ley penal.

De lo manifestado por los entrevistados existe relación con lo establecido por Carrasco (2019), quien menciona la importancia de abordar la reinserción de los menores infractores de una manera integral, más allá del ámbito legal, considerando aspectos individuales, familiares y sociales.

En cuanto a la pregunta 3 del objetivo específico 1, el E1, E2, E3, E4, E5 y E6 han respondido con similitud respecto a la importancia de capacitar al personal en el uso de las TIC, y de tener un manejo eficiente y correcto de los recursos digitales. En la respuesta de los entrevistados se enfatiza que, no solo se trata de abordar aspectos técnicos, sino también pedagógicos y lineamientos normativos establecidos por nuestro ordenamiento jurídico y en concordancia con la Constitución, siendo la norma suprema que consagra el respeto, la igualdad y el bienestar de los menores en igualdad de oportunidades.

De lo manifestado por los entrevistados concuerda con Pineda (2021) quien se enfoca en optimizar los procesos de reinserción social a través de iniciativas formativas y educativas apoyadas por medios tecnológicos, lo cual desarrollará habilidades digitales y alfabetización tecnológica en los menores infractores; así mismo, el investigador considera que se contribuiría a una educación productiva más eficaz a través de las TIC.

En cuanto a la pregunta 4 del objetivo específico 1, El E2, E3, E4, E5 y E6 argumentaron que existe la necesidad de capacitar y formar al personal y también a los menores infractores en el manejo de herramientas tecnológicas y habilidades digitales. A diferencia del E1, quien propone implementar soluciones determinadas como una IA con juegos de mesa, tener Smarts tv con IA y que reproduzcan programas de relajación y concentración.

De acuerdo con las respuestas efectuadas por los entrevistados, esto concuerda con lo señalado por Cárdenas (2019) quien establece la idea de

instaurar medidas socioeducativas con una intención pedagógica e integradora para generar conocimiento, abordar las conductas y el comportamiento delictivo en los infractores.

En cuanto a la pregunta 5 del objetivo específico 2, todos los entrevistados reconocen la falta o deficiencia de recursos tecnológicos, una precaria e inadecuada infraestructura, y una evidente falta de capacitación en el uso de las TIC en los centros de reinserción para menores infractores en el Perú. No obstante, E6 quien refiere que existe un déficit de herramientas digitales, y una paupérrima formación en el manejo de las tecnologías informáticas y de comunicación en los centros de reinserción.

Bajo lo manifestado por los entrevistados, concuerdan con Lucho (2020) quien indica que los centros de reinserción no cuentan con recursos tecnológicos ni capacitan al personal en el uso de las TIC, limitando las oportunidades de implementar métodos y programas apoyados en la tecnología; el Estado a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables debería efectivizar programas de reinserción mediante el uso de las TIC.

En cuanto a la pregunta 6 del objetivo específico 2, El E1, E2, E3, E4 y E5 coinciden en la necesidad de implementar medidas para abordar la brecha digital y garantizar el acceso equitativo a las TIC para los menores infractores durante su proceso de reinserción social; pero el E6 no considera las medidas para garantizar el acceso a las TIC en los centros juveniles, sino que menciona la implementación de las TIC en los organismos estatales, como el Poder Judicial.

En ese sentido, las respuestas de los entrevistados concuerdan con lo señalado por Cervantes (2019) quien refiere que la implementación del uso de las TIC implica deben estar intrínsecamente vinculados la tecnología, y que se requiere de una adecuada planificación y de iniciativas formativas para lograr un acceso equitativo y oportuno; también, en relación con Pineda (2021) refiere sobre una educación productiva a través de las TIC, a través de la reducción de la desigualdad en el manejo de los medios tecnológicos. Adicionalmente, el investigador agrega que, para abordar la brecha digital en el uso de las TIC, es un desafío crucial que requiere una serie de acciones coordinadas, inversión y

políticas públicas y normas específicas.

En cuanto a la pregunta 7 del objetivo específico 3, El E1, E2, E3, E4 y E5 manifiestan estar de acuerdo que aún no existe un marco normativo o políticas públicas sólidas y específicas implementadas por el Estado peruano para asegurar la integración sostenible de las TIC en los programas de reinserción; por otro lado, el E6 menciona la Ley 31878 que regula el uso de las TIC, pero no refiere específicamente al uso de las TIC en los programas de reinserción.

De acuerdo con los entrevistados, coinciden con Aspis (2021) quien reconoce la vital importancia de la implementación de las TICs en el ámbito legal, destacando la necesidad de una incorporar un marco normativo y políticas específicas, con formación y capacitación adecuada. Así mismo, el investigador considera pertinente promover iniciativas o marcos normativos sólidos que reconozcan e incluyan a las TIC de manera específica a las necesidades de este grupo vulnerable.

En cuanto a la pregunta 8 del objetivo específico 3, el E1, E2, E3, E4, E5 y E6 coinciden en la importancia de la formación y actualización constante del personal de los centros en el manejo de herramientas tecnológicas; además, refieren que los profesionales deben estar capacitados en el uso de herramientas digitales.

Los entrevistados, concuerdan con lo señalado por Díaz (2020) quien considera que los mecanismos utilizados por las TIC deben ser acordes con las necesidades de los infractores, y para ello, se debe tomar en cuenta que el personal debe estar altamente capacitado y actualizado para que de esa manera le permita aprovechar los programas virtuales, al máximo, mediante sus habilidades digitales. También, el investigador considera que el personal involucrado en los procesos de reinserción de menores debe contar con las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar su labor de manera efectiva.

V. CONCLUSIONES

PRIMERO: En relación al objetivo general, se determina que la implementación efectiva de las TICs para los procesos de reinserción de menores afronta diversos desafíos, por lo cual es necesario abordar la brecha digital, el limitado acceso a internet, la escasa sostenibilidad económica, la inadecuada capacitación de los profesionales y el poco uso de los contenidos digitales para poder lograr una integración sostenible y efectiva, mediante un compromiso y una asignación presupuestaria por parte del Estado peruano para garantizar el desarrollo, la continuidad y el mantenimiento de las herramientas tecnológicas.

SEGUNDO: En relación al primer objetivo específico, se determina que los responsables de los programas de reinserción social de los menores infractores trabajen de manera capacitada y en conjunto con las autoridades y la población, para desarrollar e implementar estrategias que permitan aprovechar al máximo el potencial de las TICs en favor de la rehabilitación y reintegración de estos menores. Solo a través de un enfoque integral y adaptado a las necesidades específicas de esta población se podrá lograr una implementación efectiva y sostenible de las tecnologías en los procesos de reinserción.

TERCERO: En relación al segundo objetivo específico, se determina que, debido a la brecha digital, la reinserción se ha visto impedida por los menores infractores ya que no han podido tener accesibilidad a las TICs; en tanto que, no se han visto motivados ni promovidos en el uso de estas herramientas, además que tampoco se han desarrollado capacitaciones y programas reflexivos e interactivos que les brinden habilidades y competencias para su reinserción social, educativa y laboral. Siendo sumamente crucial abordar la brecha digital, y promover el uso seguro y responsable de las TICs en esta población.

CUARTO: En relación al tercer objetivo específico, se determina que aún no se ha creado un marco normativo específico por parte del Estado peruano para regular y promover el uso de las TICs en los procesos de reinserción de menores infractores. En ese sentido, dada la ausencia de un marco normativo, esto constituye un desafío significativo, puesto que, sin políticas públicas, leyes ni reglamentos específicos que rijan y orienten la integración de las TICs en estos procesos, no se puede garantizar su continuidad y sostenibilidad a largo plazo.

VI. RECOMENDACIONES

PRIMERO: En relación al objetivo general, se recomienda que el Estado peruano asigne al Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ) adscrito al Ministerio de Justicia, un presupuesto adecuado y sostenible en el tiempo para la implementación de las TIC en los programas de reinserción, y, además, se deben establezcan acciones específicas con plazos responsables para abordar los desafíos de forma efectiva. Así mismo, este presupuesto debe contemplar no solo la adquisición de equipos y recursos tecnológicos, sino, también, prever el mantenimiento, actualización y capacitación continua del personal involucrado.

SEGUNDO: En relación al primer objetivo específico, se recomienda que las entidades del estado vinculadas a los centros juveniles desarrollen programas de capacitación y sensibilización dirigidos a los responsables de los programas de reinserción, a las autoridades y a la población en general, con el propósito de concientizar respecto a la importancia y los beneficios de integrar las TIC en estos procesos; lo que permitiría entender con mejor y mayor amplitud, las necesidades, intereses y características de los menores infractores, ya que cada contexto es particular.

TERCERO: En relación al segundo objetivo específico, se recomienda que el Estado establezca un sistema integral de coordinación y colaboración con los actores involucrados (responsables de los programas de reinserción, autoridades gubernamentales, poder judicial, instituciones educativas, y la población) para implementar efectivamente las TICs y cimentar lineamientos sobre los procesos de reinserción.

CUARTO: En relación al tercer objetivo específico, se recomienda que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en representación del PRONACEJ, y el Poder Judicial, incorpore directrices y lineamientos regulatorios sólidos, con respaldo legal para los diferentes actores involucrados, como los centros de reinserción, las autoridades judiciales, las instituciones educativas y las organizaciones comunitarias, con el propósito de implementar articuladamente, de manera consistente y potencialmente eficaz las tecnologías digitales (TIC) en los programas y procesos de reinserción.

REFERENCIAS

- Ajah, B. y Ugwuoke, C. (2018). Juvenile Justice Administration and Child Prisoners in Nigeria. *International Journal of Criminal Justice Sciences*, 13(2), 438-446.
<https://ijcjs.com/menu-script/index.php/ijcjs/article/view/230/169>
- Álvarez, P. (2018). Ética e investigación. Universidad de Santiago de Cali. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-EticaEInvestigacion-312423.pdf
- Bakayoko, I., Traore, M. y M'bétien, P. (2019). Family, Meaning and Expressions of Juvenile Delinquency. A Case Study in Abidjan, Côte D'ivoire. *Analele Științifice Ale Universitatii Alexandru Ioan Cuza*, 12(2).
<https://anale.fssp.uaic.ro/index.php/asas/article/view/573/507>
- Basto-Pereira, M. y Maia, A. (2018). Persistence in Crime in Young Adults with a History of Juvenile Delinquency: The Role of Mental Health and Psychosocial Problems. *International Journal of Mental Health and Addiction*, (16), 496-506. <https://doi.org/10.1007/s11469-017-9847-7>
- Bautista, N. (2021). Proceso de la investigación cualitativa: Epistemología, metodología y aplicaciones. Manual Moderno. <https://www.ebooks7-24.com/stage.aspx?il=&pg=&ed=>
- Behrent, M. (2022). A Case for the Young Foucault. *Critical Review*, 34(3-4). 299-340. <https://www.webofscience.com/wos/woscc/full-record/WOS:000903199800001>
- Bermúdez, M. (2022). EL ERROR EN LA EVALUACIÓN DEL PERFIL DEL ADOLESCENTE INFRACTOR EN PERÚ. Scielo. <https://doi.org/10.14718/novumjus.2020.14.2.2>
- Bonilla-Ovallos, M. & Tobón-Ospino, M. (2020). Menores infractores y procesos educativos: análisis cualitativo desde la perspectiva de los actores en Santander Colombia. *El Ágora U.S.B*, 20(2), 190-203. <https://doi.org/10.21500/16578031.5139>
- Buchanan, M., Castro, E., Kushner, M. y Krohn, M. (2020). It's F**ing Chaos:

COVID-19's Impact on Juvenile Delinquency and Juvenile Justice. *American Journal of Criminal Justice*, 45, 578–600.

<https://doi.org/10.1007/s12103-020-09549-x>

Burgos et al. (2020). Aprendizajes a partir del desarrollo de Estudios de caracterización de adolescentes infractores de ley en Chile. *Revista Señales* N° 23. vol. XIII (2) 2020.

<https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2021/01/senales-2305.pdf>

Cardozo Gavilán, M. S. (2022). Uso de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje en estudiantes del primer y segundo ciclo de la educación escolar básica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(6), 8354-8371.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.4002

Campos, I. (2022). Avivan el pensamiento crítico en los centros penitenciarios.

La Jornada. <https://www.proquest.com/newspapers/avivan-el-pensamiento-crítico-en-los-centros/docview/2737727372/se-2>

Carrasco, N. (2019). Caracterización de los antecedentes de protección de infractores. *Anuario de Psicología Jurídica*. Volume 24, Issue 1.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S113307401400004X>

Cortez, J. (2023). Caracterización educativa del sistema penal juvenil. Una revisión del estado del arte. *Chakiñan, Revista De Ciencias Sociales y Humanidades*, (20), 242–258. <https://doi.org/10.37135/chk.002.20.14>

Constitución Política del Perú de 1993, 29 de diciembre de 1993, Promulgación de la Constitución Política del Perú del año 1993. *Diario Oficial El Peruano*. Lima, Perú 30 de diciembre de 1993. Recuperado de https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Comisiones/2004/Ambiente_2004.nsf/Documentosweb/582BCB0B54FE2DA205256F3200548D1B/%24FILE/CONSTITUCION_1993.pdf.

Díaz, S. (2020). Análisis de la formación técnico productiva del sistema de reinserción social del adolescente en conflicto con la Ley penal en el Centro

Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima.

Fernández, A. (2013). La formación académica y profesional de los menores infractores del centro de menores Tierras de Oria. *Revista de Educación*, 360(1), 211-242.

Gregorio, N. (2023). Metodología de la investigación para anteproyectos. UAPA. <https://www.bibliotechnia.com.mx/portal/visor/web/visor.php>

Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw-Hill Interamericanos Editores.

Hou, F. (2022). Echoing Mechanism of Juvenile Delinquency Prevention and Occupational Therapy Education Guidance Based on Artificial Intelligence. *Hindawi Occupational Terapy International*, 2022. <https://doi.org/10.1155/2022/9115547>

Husanu, L. (2022). The conduct in contradiction with the system of value – juvenile delinquency. *Journal of Public Administration, Finance and Law*, 284-292. <https://doi.org/10.47743/jopafli-2022-24-26>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2016). Censo Nacional de Población de los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/censos/cejuv2016/Informe_Final_Juveniles.pdf

Larcón, C. (2019). *Impacto de la política y normatividad de criminalización de la delincuencia juvenil en la ciudad de Huaraz, periodo 2015-2016*. [Tesis de maestría]. Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo. <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/7471>

Ley 31664, de Promoción para el Uso Seguro y Responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones por Niños, Niñas y Adolescentes.

López-Roca, N., Fernández-Hawrylak, M., Soldevila-Pérez, J. y Muntaner-Guasp, J. (2021). Programa escolar en educación secundaria con menores

infractores. *Revista Colombiana de Educación*, 1(82), 15-36.

<https://doi.org/10.17227/rce.num82-10340>

Lucho, A. (2020). Implementación de medidas socioeducativas y el tratamiento de adolescentes infractores previsto en el código de responsabilidad penal juvenil, Barranca. Repositorio UNJFSC.

<https://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/20.500.14067/7866?show=full>

Magoga, A. (2018). Cómo los datos y las TIC pueden ser eficaces aliados para prevenir la violencia juvenil en los países del norte de Centroamérica. UNESCO Montevideo, pg.7-9.

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000368756>

Maldonado et al. (2022). Los procesos penales de adolescentes infractores y su efectividad en las medidas socio educativas. *Universidad y Sociedad* [online]. 2022, vol.14, n.6, pp. 236-245.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S221836202022000600236&lng=pt&nrm=iso

Molina, J. (2019). La educación como fin existencial en la justicia de menores. *Revista de Educación de la Universidad de Granada*, 26(1), 89-108.<https://doi.org/10.30827/reugra.v26i0.129>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2017). *Justicia Juvenil Diferenciada: Hacia una atención con mayores oportunidades para adolescentes en conflicto con la ley penal.*

Morduchowicz, R. (2021). *Los adolescentes y las redes sociales: la construcción de la identidad juvenil en Internet . - 1a ed. – Buenos Aires : Fondo de Cultura Económica.*

Pineda, H. (2021). Incorporación de las tecnologías de información y comunicación (TIC) durante el proceso de aprendizaje. *Form. Univ.* [online]. 2020, vol.13, n.6, pp.95-104.

<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062020000600095>.

Reyes, S. (2019). *Responsabilidad penal de adolescentes en Colombia.*

Procedimiento penal constitucional y justicia penal.

Santos, J. (2019) Los desafíos de las TIC en cambio educativo.

Segura, C. (2017). La relevancia de los programas educativos y formativos como elementos favorecedores del proceso de reinserción social y laboral de los menores infractores. *Revista INFAD de Psicología*, 2(1), 405–416. <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2017.n1.v2.953>

Sigcho, G. (2021). Estrategia formativa educativa para prevenir la delincuencia juvenil en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 7534-7554. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.864

Syarifu. (2020). Juvenile Delinquency Measurement in Indonesian High Schools. *Sys Rev Pharm*, 11(9), 522-527. https://eprints.uai.ac.id/1663/1/ILS0113-21_Isi-Artikel.pdf

Tenenbaum, G. (2019). Infracción y desistimiento: influencias familiares en los adolescentes en conflicto con la ley de la Ciudad de México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. LXI, núm. 227, mayo-agosto, pp. 195. <https://www.redalyc.org/pdf/421/42146505007.pdf>

Torres, S. (2021). Subjetividad y experiencia desnuda del aprendizaje. En: J. Ayala, M. Lugo y L. Soto (comps.) *Poder y subjetivación en Michael Foucault*, pp. 209-222.

Valencia, J. (2015). *Delincuencia juvenil*. Universidad de Lima.

Villanueva, F. (2022). *Metodología de la investigación*. Klik soluciones educativas. <https://www.bibliotechnia.com.mx/portal/visor/web/visor.php>

Zhang, T. (2022). Juvenile Delinquency from the Perspective of Socialization and Social Control. *Hindawi Journal of Environmental and Public Health*, 2022, 1-6. <https://doi.org/10.1155/2022/8657491>

ANEXOS

Anexo 01. Matriz de consistencia

Problemas	Objetivos	Categorías	Sub categorías	Códigos
Problema general	Objetivo general			
¿Cómo se da la implementación de TICs para integrarse de manera adecuada en la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024?	Comprender la implementación de TICs para integrarse de manera adecuada en la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.	Implementación de TICs	Accesibilidad a las TIC	Participantes: - 02 jueces CSJL - 02 fiscales /FFMP - 02 abogados especialistas
Problemas específicos	Objetivos específicos		Motivación y participación	
1. ¿De qué forma se capacita y prepara al personal de los centros (psicólogos, trabajadores sociales, educadores y abogados) para el uso efectivo de las TIC en la reinserción en menores infractores de la Ley penal, Lima 2024?	1.Describir la forma como se capacita y prepara al personal de los centros (psicólogos, trabajadores sociales, educadores y abogados) para el uso efectivo de las TICs en la reinserción en menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.	Reinserción de menores infractores	Habilidades digitales	
2. ¿De qué manera se ha abordado la brecha digital en la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024?	2.Conocer la manera como se ha abordado la brecha digital en la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.		Brecha digitales	
3. ¿Qué medidas ha implementado el Estado peruano para garantizar la sostenibilidad y continuidad en el tiempo del uso de las TICs en la reinserción de los menores infractores de la Ley penal, Lima 2024	3.Identificar las medidas que ha implementado el Estado peruano para garantizar la sostenibilidad y continuidad en el tiempo del uso de las TICs en la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.		Lineamientos normativos	
			Desarrollo de competencias	

Anexo 02. Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Categorías de estudio	Autor Base	Subcategoría	Definición conceptual
Implementación de TICs	Son las herramientas y sistemas tecnológicos que recurren al manejo, resguardo y difusión de datos en formato digital. Esto trae consigo innumerables beneficios, como mejorar la eficiencia, facilitar el camino a la información, fomentar la colaboración y la comunicación, además, brinda nuevas oportunidades de aprendizaje y desarrollo (Cardozo, 2022).	Accesibilidad a las TICs. Motivación y participación Habilidades digitales	<p>Implica desarrollar información a través de aplicaciones y contenidos para internet, y esto va a depender mucho de las tecnologías de apoyo.</p> <p>Son componentes fundamentales que sirven para capitalizar al máximo las ventajas que estas herramientas que pueden aportar al proceso de rehabilitación y reintegración en la sociedad.</p> <p>Se considera a las destrezas y aptitudes conexas con el manejo de herramientas, que facilitan la interacción con plataformas, aplicaciones, y otros dispositivos digitales.</p>
Reinserción en menores infractores	Se refiere al proceso de reintegrar a los jóvenes que han realizado ilícitos en contra de la ley penal y contravención a la sociedad, con el objetivo de que puedan llevar una vida productiva y adquieran destrezas y aptitudes para reinsertarse en la comunidad de la manera más positiva y correcta como ciudadanos responsables y productivos (Bermúdez, 2023).	Brecha digital Lineamientos normativos Desarrollo de competencias	<p>Es la falta de igualdad en el acceso y manejo de las tecnologías a nivel social debido a elementos socioeconómicos.</p> <p>Se relaciona directamente con la Ley, y tiene como finalidad impulsar el manejo seguro y consciente de las TIC por parte de menores de edad.</p> <p>Se trata del progreso de diversas habilidades, capacidades y competencias en los adolescentes.</p>

Anexo 03. Matriz de categorización de instrumento

Título: Implementación de TICs para la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.			
Categorías	Sub categorías	Nro. de preguntas	Preguntas
Implementación de TICs	Accesibilidad a las TICs	1	Explique Ud., ¿Qué estrategias se pueden destinar en la implementación de TICs para facilitar la reinserción de los menores infractores en la sociedad?
	Motivación y participación	2	Según su criterio ¿Qué aspectos se utilizan para motivar a los menores infractores a participar en actividades que involucran el uso de las TICs?
	Habilidades digitales	3	Desde su punto de vista, ¿Qué tipo de capacitación y preparación recibe el personal que trabaja en los centros de reinserción para menores infractores a fin de utilizar de manera efectiva las TICs?
		4	¿Cuál cree Ud. que sean las estrategias utilizadas en los centros de reinserción para garantizar que se adquieran habilidades y conocimientos necesarios para integrar las TICs de manera adecuada en los programas de reinserción?
Reinserción en menores infractores	Brecha digital	5	¿Cómo se ha abordado la falta de los recursos tecnológicos, infraestructura y capacitación en el uso de las TICs en los centros de reinserción para menores infractores? ¿Qué implicancias tiene esto?
		6	En su opinión, ¿Qué medidas se han considerado para abordar la brecha digital y garantizar que los menores infractores de la Ley penal tengan acceso equitativo a las TICs durante su proceso de reinserción?
	Lineamientos normativos	7	Desde su punto de vista, ¿Qué políticas públicas y marcos normativos ha implementado el Estado peruano para asegurar la integración sostenible de las TICs en los programas de reinserción para infractores menores de la Ley penal?
	Desarrollo de competencias	8	Desde su perspectiva, ¿Cuál cree Ud. que sean los programas de capacitación y desarrollo profesional continuo que se han implementado para asegurar que el personal involucrado en los procesos de reinserción de menores infractores adquiera las habilidades necesarias para el uso adecuado de las TICs a lo largo del tiempo?

Anexo 04. Matriz de consistencia interna

Título: Implementación de TICs para la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.			
Problema	Objetivos	Categorías: Implementación de TICs	
Problema general	Objetivo general	Subcategoría	Ítems
¿Cómo se da la implementación de TICs para integrarse de manera adecuada en la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024?	Comprender la implementación de TICs para integrarse de manera adecuada en los procesos de reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.	- Accesibilidad a las TICs	1. Explique Ud., ¿Qué estrategias se pueden destinar en la implementación de TICs para facilitar la reinserción de los menores infractores en la sociedad?
Problemas específicos	Objetivos específicos	- Motivación y participación	2. Según su criterio ¿Qué aspectos se utilizan para motivar a los menores infractores a participar en actividades que involucran el uso de las TICs?
1. ¿De qué forma se capacita y prepara al personal de los centros (psicólogos, trabajadores sociales, educadores y abogados) para el uso efectivo de las TIC en la reinserción en menores infractores de la Ley penal, Lima 2024?	1. Describir la forma como se capacita y prepara al personal de los centros (psicólogos, trabajadores sociales, educadores y abogados) para el uso efectivo de las TIC en la reinserción en menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.	- Habilidades digitales	3. Desde su punto de vista, ¿Qué tipo de capacitación y preparación recibe el personal que trabaja en los centros de reinserción para menores infractores a fin de utilizar de manera efectiva las TICs?
2. ¿De qué manera se ha abordado la brecha digital en la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024?	2. Conocer la manera como se ha abordado la brecha digital en la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.		4. ¿Cuál cree Ud. que sean las estrategias utilizadas en los centros de reinserción para garantizar que se adquieran habilidades y conocimientos necesarios para integrar las TICs de manera adecuada en los programas de reinserción?
3. ¿Qué medidas ha implementado el Estado peruano para garantizar la sostenibilidad y continuidad en el tiempo del uso de las TICs en la reinserción de los menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.	3. Identificar las medidas que ha implementado el Estado peruano para garantizar la sostenibilidad y continuidad en el tiempo del uso de las TIC en la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.		

Método	Participantes	Categoría: Reinserción de menores infractores	
Enfoque: Cualitativo Tipo de estudio: Básico. Diseño: Fenomenológico Método: Inductivo Procedimiento: Triangulación Técnica: Entrevista	Se tuvo la colaboración de seis participantes: Dos jueces de Familia Dos Fiscales de Familia Dos Abogados.	Subcategoría	Ítems
		- Brecha digital	4. ¿Cómo se ha abordado la falta de los recursos tecnológicos, infraestructura y capacitación en el uso de las TICs en los centros de reinserción para menores infractores? ¿Qué implicancias tiene esto? 5. En su opinión, ¿Qué medidas se han considerado para abordar la brecha digital y garantizar que los menores infractores de la Ley penal tengan acceso equitativo a las TICs durante su proceso de reinserción?
		- Lineamientos normativos	6. Desde su punto de vista, ¿Qué políticas públicas y marcos normativos ha implementado el Estado peruano para asegurar la integración sostenible de las TICs en los programas de reinserción para infractores menores de la Ley penal? 7. Desde su perspectiva, ¿Cuál cree Ud. que sean los programas de capacitación y desarrollo profesional continuo que se han implementado para asegurar que el personal involucrado en los procesos de reinserción de menores infractores adquiera las habilidades necesarias para el uso adecuado de las TICs a lo largo del tiempo?
- Desarrollo de competencias			

Anexo 05

Guía de Entrevista

Entrevista sobre la “Implementación de TICs para la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024”.

Consentimiento Informado:

El propósito de este consentimiento, es explicarle que ha sido considerado/a para la recolección de datos del trabajo de investigación Implementación de las TIC en los procesos de reinserción en menores infractores de la Ley penal, Lima 2024. La investigación es conducida por el Dr. Javier A. Neyra Villanueva, del Programa de Segunda Especialidad - Especialidad de Didáctica de la Investigación en Entornos Virtuales de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte.

Se trata de una guía de entrevista donde se consignarán preguntas sobre la investigación relacionada con la reinserción social de menores infractores de la ley penal, ya que es un proceso complejo que requiere de estrategias integrales y multidisciplinarias para lograr una reintegración exitosa de los menores infractores a la sociedad. En este contexto, la implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) ha adquirido una importancia creciente como herramienta para fortalecer y promover dichos procesos de reinserción. Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder una entrevista que consta de 8 preguntas abiertas. Esto le tomará aproximadamente 30 minutos.

Su participación en este estudio es estrictamente voluntaria. Así mismo, la información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún propósito fuera de los objetivos de esta investigación. Las respuestas serán anónimas. Si tiene alguna duda, puede hacer las preguntas que considere en cualquier momento durante su participación al N° de Celular 961890560 o al correo electrónico neyra.asociadosostudio@gmail.com

Asimismo, posterior a la aceptación, si no desea continuar con la entrevista, puede desistir sin ningún problema.

Marque con una “x”

Acepto () No acepto ()

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha y hora:

Firma del entrevistado:

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Implementación de TICs para la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

Entrevistado:

Profesión/Cargo:

Institución:

OBJETIVO GENERAL

Comprender la implementación de TICs para integrarse de manera adecuada en la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

1. Explique Ud., ¿Qué estrategias se pueden destinar en la implementación de TICs para facilitar la reinserción de los menores infractores en la sociedad?
2. Según su criterio ¿Qué aspectos se utilizan para motivar a los menores infractores a participar en actividades que involucran el uso de las TICs?

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Describir la forma como se capacita y prepara al personal de los centros (psicólogos, trabajadores sociales, educadores y abogados) para el uso efectivo de las TICs en la reinserción en menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

3. Desde su punto de vista, ¿Qué tipo de capacitación y preparación recibe el personal que trabaja en los centros de reinserción para menores infractores a fin de utilizar de manera efectiva las TICs?
4. ¿Cuál cree Ud. que sean las estrategias utilizadas en los centros de reinserción para garantizar que se adquieran habilidades y conocimientos necesarios para integrar las TICs de manera adecuada en los programas de reinserción?

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer la manera como se ha abordado la brecha digital en la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

5. ¿Cómo se ha abordado la falta de los recursos tecnológicos, infraestructura y capacitación en el uso de las TICs en los centros de reinserción para menores infractores? ¿Qué implicancias tiene esto?
6. En su opinión, ¿Qué medidas se han considerado para abordar la brecha digital y garantizar que los menores infractores de la Ley penal tengan acceso equitativo a las TICs durante su proceso de reinserción?

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar las medidas que ha implementado el Estado peruano para garantizar la sostenibilidad y continuidad en el tiempo del uso de las TICs en la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

7. Desde su punto de vista, ¿Qué políticas públicas y marcos normativos ha implementado el Estado peruano para asegurar la integración sostenible de las TICs en los programas de reinserción para infractores menores de la Ley penal?
8. Desde su perspectiva, ¿Cuál cree Ud. que sean los programas de capacitación y desarrollo profesional continuo que se han implementado para asegurar que el personal involucrado en los procesos de reinserción de menores infractores adquiera las habilidades necesarias para el uso adecuado de las TICs a lo largo del tiempo?

Firma y sello

Guía de Entrevista

Entrevista sobre la “Implementación de TIC para la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024”.

Consentimiento Informado:

El propósito de este consentimiento, es explicarle que ha sido considerado/a para la recolección de datos del trabajo de investigación Implementación de las TIC en los procesos de reinserción en menores infractores de la Ley penal, Lima 2024. La investigación es conducida por el Dr. Javier A. Neyra Villanueva, del Programa de Segunda Especialidad - Especialidad de Didáctica de la Investigación en Entornos Virtuales de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte.

Se trata de una guía de entrevista donde se consignarán preguntas sobre la investigación relacionada con la reinserción social de menores infractores de la ley penal, ya que es un proceso complejo que requiere de estrategias integrales y multidisciplinarias para lograr una reintegración exitosa de los menores infractores a la sociedad. En este contexto, la implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) ha adquirido una importancia creciente como herramienta para fortalecer y promover dichos procesos de reinserción. Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder una entrevista que consta de 8 preguntas abiertas. Esto le tomará aproximadamente 30 minutos.

Su participación en este estudio es estrictamente voluntaria. Así mismo, la información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún propósito fuera de los objetivos de esta investigación. Las respuestas serán anónimas. Si tiene alguna duda, puede hacer las preguntas que considere en cualquier momento durante su participación al N° de Celular 961890560 o al correo electrónico neyra.asociadosostudio@gmail.com

Asimismo, posterior a la aceptación, si no desea continuar con la entrevista, puede desistir sin ningún problema.

Marque con una “x”

Acepto (x) No acepto ()

Nombres y apellidos: MARIA ESTHER FELICES MENDOZA
DNI: 09411269

Fecha y hora: 15 de mayo de 2024

Firma del entrevistado:



MARIA ESTHER FELICES MENDOZA
JUEZ SUPERIOR CORTE SUPERIOR
NACIONAL ESPECIALIZADA EN LO PENAL

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Implementación de TICs para la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

Entrevistado: MARIA ESTHER FELICES MENDOZA

Profesión/Cargo: Abogada. Juez Superior de la Corte Superior Nacional

Especializado en lo Penal

Institución: Poder Judicial

OBJETIVO GENERAL

Comprender la implementación de TICs para integrarse de manera adecuada en la reinserción de menores infractores de la ley penal, Lima 2024.

1. Explique Ud., ¿Qué estrategias se pueden destinar en la implementación de TICs para facilitar la reinserción de los menores infractores en la sociedad?

Las técnicas de la tecnología de la información y la comunicación en el sistema de la administración de justicia son útiles para contar con una justicia celer y eficiente (como la implementación del expediente electrónico, el SIJ, etc.), pero el acto propio de la reinserción de menores infractores de ley penal, está a cargo del Poder Ejecutivo, por ello, desde un concepto general de la problemática entiendo que el Poder Ejecutivo ha elaborado una política Nacional del Adolescente en riesgo y en conflicto con la ley penal al 2030 que busca lograr la prevención y desistimiento de trayectorias delictivas; en lo que corresponde a la implementación de TICs se me ocurre que se podría implementar un equipo tecnológico especializado en neurociencia que permitan que menores infractores puedan manejar la resiliencia para así lograr superar traumas, malos hábitos, etc., y poder reinsertarse a la sociedad.

De otro lado, la presencia de las Inteligencias Artificiales que son categorías distintas a las TICs también podrían ser muy útiles

2. Según su criterio ¿Qué aspectos se utilizan para motivar a los menores infractores a participar en actividades que involucran el uso de las TICs?

No conozco a profundidad lo que se utiliza para motivar a los menores infractores, pero entiendo que es el convencimiento a través de la persuasión, a fin de generar confianza con el uso de las TIC en vista que los menores por su propia edad, están familiarizados al uso de ellas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Describir la forma como se capacita y prepara al personal de los centros (psicólogos, trabajadores sociales, educadores y abogados) para el uso efectivo de las TICs en la reinserción en menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

3. Desde su punto de vista, ¿Qué tipo de capacitación y preparación recibe el personal que trabaja en los centros de reinserción para menores infractores a fin de utilizar de manera efectiva las TICs?

Nuevamente, no conozco a profundidad, la preparación o capacitación que recibe el personal que trabaja en los centros de reinserción para menores infractores, porque escapa de la función jurisdiccional que realiza el juez. Pero tengo entendido que participan psicólogos, sociólogos y ellos constantemente son capacitados en el uso de TICs, pero determinar qué tipo de TICs son las que se usan, no podría especificar.

4. ¿Cuál cree Ud. que sean las estrategias utilizadas en los centros de reinserción para garantizar que se adquieran habilidades y conocimientos necesarios para integrar las TICs de manera adecuada en los programas de reinserción?

Implementar IA con juegos de ajedrez para que el adolescente pueda desarrollar habilidades. colocar pantallas de TV con IA que le ayude a realizar ejercicios de meditación, yoga, todo lo relacionado con la salud mental.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer la manera como se ha abordado la brecha digital en la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

5. ¿Cómo se ha abordado la falta de los recursos tecnológicos, infraestructura y capacitación en el uso de las TICs en los centros de reinserción para menores infractores? ¿Qué implicancias tiene esto?

El poder ejecutivo – Ministerio de Justicia - ha creído conveniente asumir dicha responsabilidad a fin de dotar de mayores recursos tecnológicos, infraestructura y capacitación,

6. En su opinión, ¿Qué medidas se han considerado para abordar la brecha digital y garantizar que los menores infractores de la Ley penal tengan acceso equitativo a las TICs durante su proceso de reinserción?

Crear un sistema interconectado informático capaz lograr que el sistema judicial, con el Ministerio Público, la Policía Nacional, personal del Ejecutivo y el menor

infractor puedan acceder a una única información consolidada para hacer seguimiento de su evolución.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar las medidas que ha implementado el Estado peruano para garantizar la sostenibilidad y continuidad en el tiempo del uso de las TICs en la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

7. Desde su punto de vista, ¿Qué políticas públicas y marcos normativos ha implementado el Estado peruano para asegurar la integración sostenible de las TICs en los programas de reinserción para infractores menores de la Ley penal?

Entiendo que el Poder Ejecutivo ha elaborado una política Nacional del Adolescente en riesgo y en conflicto con la ley penal al 2030 que busca lograr la prevención y desistimiento de trayectorias delictivas

8. Desde su perspectiva, ¿Cuál cree Ud. que sean los programas de capacitación y desarrollo profesional continuo que se han implementado para asegurar que el personal involucrado en los procesos de reinserción de menores infractores adquiera las habilidades necesarias para el uso adecuado de las TIC a lo largo del tiempo?

El manejo de los sistemas informáticos, programas específicos y especiales para aplicarlos adecuada y eficientemente en el logro de la reinserción del menor infractor



**MARIA ESTHER FELICES MENDOZA
JUEZ SUPERIOR CORTE SUPERIOR
NACIONAL ESPECIALIZADA EN LO PENAL**

Guía de Entrevista

Entrevista sobre la “Implementación de TICs para la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024”.

Consentimiento Informado:

El propósito de este consentimiento, es explicarle que ha sido considerado/a para la recolección de datos del trabajo de investigación Implementación de las TIC en los procesos de reinserción en menores infractores de la Ley penal, Lima 2024. La investigación es conducida por el Dr. Javier A. Neyra Villanueva, del Programa de Segunda Especialidad - Especialidad de Didáctica de la Investigación en Entornos Virtuales de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte.

Se trata de una guía de entrevista donde se consignarán preguntas sobre la investigación relacionada con la reinserción social de menores infractores de la ley penal, ya que es un proceso complejo que requiere de estrategias integrales y multidisciplinarias para lograr una reintegración exitosa de los menores infractores a la sociedad. En este contexto, la implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) ha adquirido una importancia creciente como herramienta para fortalecer y promover dichos procesos de reinserción. Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder una entrevista que consta de 8 preguntas abiertas. Esto le tomará aproximadamente 30 minutos.

Su participación en este estudio es estrictamente voluntaria. Así mismo, la información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún propósito fuera de los objetivos de esta investigación. Las respuestas serán anónimas. Si tiene alguna duda, puede hacer las preguntas que considere en cualquier momento durante su participación al N° de Celular 961890560 o al correo electrónico neyra.asociadosostudio@gmail.com

Asimismo, posterior a la aceptación, si no desea continuar con la entrevista, puede desistir sin ningún problema.

Marque con una “x”

Acepto (x) No acepto ()

Nombres y apellidos: Mario Alexis GRANDEZ LUNA

DNI: 40185234

Fecha y hora: 19 de mayo 2024 – 09:10 am.

Firma del entrevistado:



GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Implementación de TICs para la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

Entrevistado: GRANDEZ LUNA Mario Alexis

Profesión/Cargo: Juez Civil - Docente Universitario

Institución: CSJ - UPN

OBJETIVO GENERAL

Comprender la implementación de TICs para integrarse de manera adecuada en la reinserción de menores infractores de la ley penal, Lima 2024.

1. Explique Ud., ¿Qué estrategias se pueden destinar en la implementación de TICs para facilitar la reinserción de los menores infractores en la sociedad?

Hoy en día la enseñanza, capacitación y formación educativa dio un giro con respecto a los instrumentos tecnológicos en la cual contribuyen a una mejor enseñanza aplicando herramientas y técnicas que permitan lograr y llegar a los distintos lugares de difícil participación. Así tenemos a los centros de infractores bajo la dirección del PRONACEJ implementar a través del personal a cargo las capacitaciones y actualizaciones sobre uso de las medias necesarias para su aplicación.

2. Según su criterio ¿Qué aspectos se utilizan para motivar a los menores infractores a participar en actividades que involucran el uso de las TICs?

Las motivaciones se dan en la condición de su pronto egreso bajo los mecanismos de progresión al tratamiento mediante las evaluaciones y participación de las actividades académicas, en la cual no todos cumplen con dicho propósito por motivos de un plan claro y estratégico y la falta de mística para alcanzar el objetivo

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Describir la forma como se capacita y prepara al personal de los centros (psicólogos, trabajadores sociales, educadores y abogados) para el uso efectivo de las TICs en la reinserción en menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

3. Desde su punto de vista, ¿Qué tipo de capacitación y preparación recibe el personal que trabaja en los centros de reinserción para menores infractores a fin de utilizar de manera efectiva las TICs?

Las capacitaciones a los trabajadores y personal del proceso de rehabilitación a los infractores lo realizan mediante la dirección del Pronacej con Instituciones locales, que en muchos casos no hay participación e inversión para llegar a lograr mejores capacitaciones e investigaciones de los problemas internos en los centros juveniles.

4. ¿Cuál cree Ud. que sean las estrategias utilizadas en los centros de reinserción para garantizar que se adquieran habilidades y conocimientos necesarios para integrar las TICs de manera adecuada en los programas de reinserción?

Teniendo en cuenta un pilar importante es los operadores de tratamiento en los centros juveniles, en la cual deberían tener mayor preparación capacitación y actualización de las herramientas tecnológicas y habilidades de integración para una correcta aplicación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer la manera como se ha abordado la brecha digital en la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

5. ¿Cómo se ha abordado la falta de los recursos tecnológicos, infraestructura y capacitación en el uso de las TICs en los centros de reinserción para menores infractores? ¿Qué implicancias tiene esto?

Para la implementación de programas es necesario tener planes operacionales eficientes, a través de investigación sobre la aplicación del mejor tratamiento a los infractores gestionando los recursos necesarios para su mejor resultado, esto contribuiría asegurar la finalidad del proceso de reinserción de los infractores.

6. En su opinión, ¿Qué medidas se han considerado para abordar la brecha digital y garantizar que los menores infractores de la Ley penal tengan acceso equitativo a las TICs durante su proceso de reinserción?

En los centros juveniles se tratan de cumplir con los objetivos señalados en el tratamiento adecuado y eficiente de la aplicación en la formación para su reinserción, pero aún falta dar mayor énfasis a los operadores de tratamiento en el manejo y uso de la tecnología e instrumentos que contribuyen a un impacto a la enseñanza a los infractores reclusos en los centros juveniles.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar las medidas que ha implementado el Estado peruano para garantizar la sostenibilidad y continuidad en el tiempo del uso de las TICs en la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

7. Desde su punto de vista, ¿Qué políticas públicas y marcos normativos ha implementado el Estado peruano para asegurar la integración sostenible de las TIC en los programas de reinserción para infractores menores de la ley penal?

Teniendo en cuenta los distintos problemas que existe en los centros juveniles como es la corrupción, malas contrataciones o personal que no cuenta con estudios o especializaciones para la presente labor, aun no hay un plan claro de la preparación sobre la aplicación de las TIC, como parte esencial del tratamiento de los infractores juveniles.

8. Desde su perspectiva, ¿Cuál cree Ud. que sean los programas de capacitación y desarrollo profesional continuo que se han implementado para asegurar que el personal involucrado en los procesos de reinserción de menores infractores adquiera las habilidades necesarias para el uso adecuado de las TIC a lo largo del tiempo?

Los programas que deberían tener en cuenta es la capacitación y preparación de los operadores de tratamiento con altos estudios del manejo de los instrumentos tecnológicos a través de las investigaciones de aplicación y ejecución de las medidas de tratamiento; que el personal que cuente con dicha labor pueda motivar e incentivar a la efectiva enseñanza, evitando así reincidencia u otras acciones antijuridicas de parte de los reinsertados a la sociedad.



Guía de Entrevista

Entrevista sobre la “Implementación de TICs para la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024”.

Consentimiento Informado:

El propósito de este consentimiento, es explicarle que ha sido considerado/a para la recolección de datos del trabajo de investigación **Implementación de las TIC en los procesos de reinserción en menores infractores de la Ley penal, Lima 2024**. La investigación es conducida por el Dr. Javier A. Neyra Villanueva, del Programa de Segunda Especialidad - Especialidad de Didáctica de la Investigación en Entornos Virtuales de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte.

Se trata de una guía de entrevista donde se consignarán preguntas sobre la investigación relacionada con la reinserción social de menores infractores de la ley penal, ya que es un proceso complejo que requiere de estrategias integrales y multidisciplinarias para lograr una reintegración exitosa de los menores infractores a la sociedad. En este contexto, la implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) ha adquirido una importancia creciente como herramienta para fortalecer y promover dichos procesos de reinserción. Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder una entrevista que consta de 8 preguntas abiertas. Esto le tomará aproximadamente 30 minutos.

Su participación en este estudio es estrictamente voluntaria. Así mismo, la información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún propósito fuera de los objetivos de esta investigación. Las respuestas serán anónimas. Si tiene alguna duda, puede hacer las preguntas que considere en cualquier momento durante su participación al N° de Celular 961890560 o al correo electrónico neyra.asociadosostudio@gmail.com

Asimismo, posterior a la aceptación, si no desea continuar con la entrevista, puede desistir sin ningún problema.

Marque con una “x”

Acepto (X) No acepto ()

Nombres y apellidos: JULIO MIGUEL NATIVIDAD SOLANO

DNI: 41126145

Fecha y hora: 21 de mayo de 2024

Firma del entrevistado:



JULIO MIGUEL NATIVIDAD SOLANO
Fiscal Adjunto Provincial (F)
2º Fed. Pro. Civil - Esp. en Atención a la Mujer
y los integrantes del núcleo familiar
Segunda Despacho - Caserío - Sede Lima Sur

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Título: Implementación de TICs para la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

Entrevistado: JULIO NATIVIDAD SOLANO

Profesión/Cargo: Fiscal de familia

Institución: Ministerio Publico

OBJETIVO GENERAL

Comprender la implementación de TICs para integrarse de manera adecuada en la reinserción de menores infractores de la ley penal, Lima 2024.

1. Explique Ud., ¿Qué estrategias se pueden destinar en la implementación de TICs para facilitar la reinserción de los menores infractores en la sociedad?

Considero que existen diferentes estrategias para facilitar la reinserción a través de las TIC; entre ellas se puede mencionar el acceso a programas de capacitación y educación en línea, cursos a distancia, talleres virtuales, asesoramiento sobre el manejo de habilidades blandas, salud mental y orientación vocacional; de igual forma se pueden implementar de edición de medios, de diseño web y gestión de redes de comunicación la optimizar la búsqueda de trabajo que les permita alcanzar una vida digna. También se puede implementar las TIC como medio de apoyo comunitario en línea que les permita socializar con sus mentores, profesionales, familiares en todo el proceso de reinserción.

2. Según su criterio ¿Qué aspectos se utilizan para motivar a los menores infractores a participar en actividades que involucran el uso de las TIC?

Según mi criterio, para motivar a los menores infractores se pueden considerar los proyectos de emprendimiento tecnológico que les permita desarrollar ideas de negocio basado en tecnologías, considerando que es un tema de actualidad, y con un conocimiento elemental de las tecnologías se pueden generar ingresos económicos. Se puede incentivar la creación de contenidos digitales como videos, podcasts, blogs de relevancia social que les permita desarrollar sus habilidades de comunicación y expresión.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Describir la forma como se capacita y prepara al personal de los centros (psicólogos, trabajadores sociales, educadores y abogados) para el uso efectivo de las TICs en la reinserción en menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

3. Desde su punto de vista, ¿Qué tipo de capacitación y preparación recibe el personal que trabaja en los centros de reinserción para menores infractores a fin de utilizar de manera efectiva las TICs?

El personal a cargo del proceso de reinserción está capacitado en el manejo de herramientas tecnológicas, computadoras, tabletas, software educativo, desarrollo de habilidades digitales y alfabetización tecnológica, protección de datos y privacidad de los menores.

4. ¿Cuál cree Ud. que sean las estrategias utilizadas en los centros de reinserción para garantizar que se adquieran habilidades y conocimientos necesarios para integrar las TICs de manera adecuada en los programas de reinserción?

Considero que es importante la capacitación y formación en el manejo de habilidades digitales, ofrecer cursos y talleres para desarrollar competencias básicas en el uso de computadoras, internet, herramientas ofimáticas, etc. Asegurar que los participantes adquieran habilidades prácticas que les permitan acceder y aprovechar los recursos digitales. Dotar a los centros de reinserción con laboratorios de computo con acceso a internet y dispositivos móviles; incorporar módulos de contenido relacionado a la tecnología, en colaboración con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, y, sobre todo, hacer un seguimiento y acompañamiento permanente a fin de monitorear el progreso y el desarrollo de habilidades digitales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer la manera como se ha abordado la brecha digital en la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

5. ¿Cómo se ha abordado la falta de los recursos tecnológicos, infraestructura y capacitación en el uso de las TICs en los centros de reinserción para menores infractores? ¿Qué implicancias tiene esto?

El sistema penal en el Perú padece de muchas deficiencias, entre ellas se pueden encontrar el acceso limitado a las herramientas digitales. Sin acceso adecuado a computadoras, internet y otras tecnologías, los jóvenes en estos centros tienen oportunidades reducidas para desarrollar habilidades digitales fundamentales que son cada vez más esenciales en el mundo moderno. Además, la falta de recursos tecnológicos puede dificultar que los jóvenes accedan a programas de educación y capacitación en línea o basados en computadora que podrían ser valiosos para su rehabilitación y reinserción. Existe desconexión digital en muchos centros y al quedar en esa situación, sienten limitaciones para enfrentar las barreras para reintegrarse efectivamente a la comunidad después de dejar el centro.

6. En su opinión, ¿Qué medidas se han considerado para abordar la brecha digital y garantizar que los menores infractores de la ley penal tengan acceso equitativo a las TIC durante su proceso de reinserción?

En cuanto a las medidas para abordar la brecha digital y garantizar el acceso equitativo a las TIC para menores infractores en su proceso de reinserción, se puede considerar como medida el Programa de equipamiento tecnológico, con la finalidad de dotar a los centros de internamiento y/o reinserción de infraestructura y dispositivos tecnológicos, como computadoras, tablets y acceso a internet, para asegurar que los menores tengan oportunidades de desarrollar habilidades digitales. Otra medida pertinente es la capacitación y alfabetización digital: Junto con el equipamiento, se han implementado programas de capacitación dirigidos a los menores, con el objetivo de enseñarles competencias digitales básicas, uso responsable de las TIC y habilidades para la empleabilidad en el entorno digital. Para ello se pueden establecer acuerdos con proveedores de servicios de telecomunicaciones a fin de garantizar la conectividad de calidad al internet.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar las medidas que ha implementado el Estado peruano para garantizar la sostenibilidad y continuidad en el tiempo del uso de las TICs en la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

7. Desde su punto de vista, ¿Qué políticas públicas y marcos normativos ha implementado el Estado peruano para asegurar la integración sostenible de las TIC en los programas de reinserción para infractores menores de la Ley penal?

Se tiene la Ley N° 30362, Ley que eleva a rango de ley el Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP y declara de interés nacional y preferente atención la asignación de recursos públicos para garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021. Algunos programas piloto, como el Sistema de Información de Reinserción Social del Adolescente Infractor (SISRSA), que busca integrar tecnologías de información y comunicación en la gestión y monitoreo de los procesos de reinserción. Sin embargo, estos esfuerzos aún son incipientes y dispersos, sin una política pública integral que articule las diferentes iniciativas y asegure su sostenibilidad a largo plazo. Queda pendiente un trabajo más sistemático para institucionalizar el uso de las TIC como herramienta clave en los programas de reinserción de menores infractores.

8. Desde su perspectiva, ¿Cuál cree Ud. que sean los programas de capacitación y desarrollo profesional continuo que se han implementado para asegurar que el personal involucrado en los procesos de reinserción de menores infractores adquiera las habilidades necesarias para el uso adecuado de las TICs a lo largo del tiempo?

En los últimos años, se han implementado diversos programas de capacitación y desarrollo profesional continuo para el personal involucrado en los procesos de reinserción de menores infractores. El objetivo es asegurar que adquieran las habilidades necesarias para el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a lo largo del tiempo. Algunos de estos programas incluyen cursos de actualización en TIC, que permiten al personal mantenerse al día con los avances tecnológicos y aprender sobre las mejores prácticas en el uso de herramientas digitales aplicadas a los procesos de reinserción. Además, se han implementado talleres enfocados en desarrollar habilidades blandas, como la comunicación efectiva, el trabajo en equipo y la resolución de problemas, las cuales son fundamentales para el trabajo con menores infractores.



JULIO MIGUEL NATIVIDAD SOLANO
Fiscal Adjunto Provincial (F)
2º Fed. Trám. Cívico, Esp. en Violencia contra la Mujer
y los integrantes del núcleo familiar
Ejec. de Promoción y Control Social - Tucumán

Firma y sello

Guía de Entrevista

Entrevista sobre la “Implementación de las TIC en los procesos de reinserción en menores infractores de la Ley penal, Lima 2024”.

Consentimiento Informado:

El propósito de este consentimiento, es explicarle que ha sido considerado/a para la recolección de datos del trabajo de investigación Implementación de las TIC en los procesos de reinserción en menores infractores de la Ley penal, Lima 2024. La investigación es conducida por el Dr. Javier A. Neyra Villanueva, del Programa de Segunda Especialidad - Especialidad de Didáctica de la Investigación en Entornos Virtuales de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte.

Se trata de una guía de entrevista donde se consignarán preguntas sobre la investigación relacionada con la reinserción social de menores infractores de la ley penal, ya que es un proceso complejo que requiere de estrategias integrales y multidisciplinarias para lograr una reintegración exitosa de los menores infractores a la sociedad. En este contexto, la implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) ha adquirido una importancia creciente como herramienta para fortalecer y promover dichos procesos de reinserción. Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder una entrevista que consta de 8 preguntas abiertas. Esto le tomará aproximadamente 30 minutos.

Su participación en este estudio es estrictamente voluntaria. Así mismo, la información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún propósito fuera de los objetivos de esta investigación. Las respuestas serán anónimas. Si tiene alguna duda, puede hacer las preguntas que considere en cualquier momento durante su participación al N° de Celular 961890560 o al correo electrónico neyra.asociadosostudio@gmail.com

Asimismo, posterior a la aceptación, si no desea continuar con la entrevista, puede desistir sin ningún problema.

Marque con una “x”

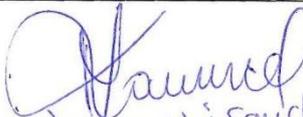
Acepto (X) No acepto ()

Nombres y apellidos: Marilú Sánchez Oblitas

DNI: 06737052

Fecha y hora: 19/05/2024

Firma del entrevistado:

 Dra. Marilú Sánchez Oblitas. Fisc. Prov. 1º Desp. 2 FCEVCYDF.
Firma y sello

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Implementación de las TIC en los procesos de reinserción en menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

Entrevistado: Marilú Sánchez Oblitas

Profesión/Cargo: Fiscal

Institución: Ministerio Público

OBJETIVO GENERAL

Comprender la implementación de TICs para integrarse de manera adecuada en la reinserción de menores infractores de la ley penal, Lima 2024.

1. Explique Ud., ¿Qué estrategias se pueden destinar en la implementación del uso de las TIC para facilitar la reinserción de los menores infractores en la sociedad?

Consideraría que algunas estrategias clave para implementar el uso de las TIC en la reinserción de menores infractores podría ser desarrollar programas de formación en competencias digitales y uso responsable de la tecnología, que les permitan adquirir habilidades técnicas y de empleabilidad. Asimismo, promover el acceso a plataformas educativas virtuales y recursos en línea para facilitar su continuidad académica y formación profesional, además de implementar programas de mentoría y acompañamiento en línea por parte de profesionales y mentores capacitados. Fomentar actividades deportivas competitivas que inicien en su barrio, urbanización, distrital, provincial y por no nacional, lo cual incentivara las habilidades competitivas y sobre todo su salud física y emocional; también la implementación de talleres de pintura, música y lectura; finalmente, también añadiría el uso de herramientas de comunicación digital a los padres para mantener vínculos con sus familiares y redes de apoyo, así involucramos a las familias en el proceso tecnológico no solo con capacitaciones sobre el uso responsable de la tecnología, sino también desde la práctica.

2. Según su criterio ¿Qué aspectos se utilizan para motivar a los menores infractores a participar en actividades que involucren el uso de las TIC?

Algunos aspectos clave para motivar la participación de menores infractores en actividades con TIC podría ser diseñar actividades lúdicas e interactivas que aprovechen su interés por la tecnología. Así como también, fomentar el desarrollo de habilidades prácticas y proyectos aplicados que les permitan visualizar oportunidades laborales, como una red de contactos en línea (LinkedIn). Por último, involucrar a influencers, gamers o figuras referentes para ellos en estas actividades para que los puedan tomar de referentes y se motiven en las actividades, obviamente teniendo una fiscalización de estas herramientas tecnológicas. Lo más importante es mostrarles cómo las TIC pueden ser una herramienta positiva para su reinserción social y desarrollo personal como también pueden ser negativas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Describir la forma como se capacita y prepara al personal de los centros (psicólogos, trabajadores sociales, educadores y abogados) para el uso efectivo de las TICs en la reinserción en menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

3. Desde su punto de vista, ¿Qué tipo de capacitación y preparación recibe el personal que trabaja en los centros de reinserción para menores infractores a fin de utilizar de manera efectiva las TIC?

Considero que el personal que trabaja en los centros de reinserción para menores infractores debería recibir una capacitación integral y continua en el uso efectivo de las TIC. Esta capacitación debe incluir aspectos técnicos sobre el manejo de herramientas digitales, plataformas educativas y recursos tecnológicos, pero también debe abordar temas pedagógicos sobre cómo integrar estas tecnologías en los programas de reinserción de manera significativa. Además, es importante que reciban formación en temas de seguridad digital, privacidad y uso responsable de las TIC, para poder guiar adecuadamente a los menores. La capacitación también debe contemplar estrategias de motivación, acompañamiento y evaluación de los avances de los menores en el uso de las TIC.

4. ¿Cuál cree Ud. que sean las estrategias utilizadas en los centros de reinserción para garantizar que se adquieran habilidades y conocimientos necesarios para integrar las TIC de manera adecuada en los programas de reinserción?

En cuanto a las estrategias que se pueden utilizar en los centros de reinserción para garantizar la adquisición de habilidades y conocimientos necesarios en la integración de las TIC, consideraría fundamental implementar un enfoque práctico y aplicado. Esto implica el desarrollo de proyectos y actividades hands-on donde los menores puedan poner en práctica lo aprendido, trabajando de manera colaborativa y resolviendo problemas reales. Asimismo, sería recomendable establecer alianzas con empresas y organizaciones tecnológicas para que los menores puedan acceder a capacitaciones especializadas, mentorías y experiencias laborales reales. Por otro lado, otra estrategia clave es la evaluación constante de los avances y la retroalimentación individualizada, ajustando los programas a las necesidades y ritmos de aprendizaje de cada menor. Finalmente, es esencial involucrar a las familias y comunidades en este proceso, brindándoles también capacitación y herramientas para que puedan apoyar y reforzar lo aprendido.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer la manera como se ha abordado la brecha digital en la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

5. ¿Cómo se ha abordado la falta de los recursos tecnológicos, infraestructura y capacitación en el uso de las TIC en los centros de reinserción para menores infractores? ¿Qué implicancias tiene esto?

Lamentablemente, en muchos centros de reinserción para menores infractores se ha evidenciado una falta de recursos tecnológicos, infraestructura adecuada y capacitación especializada en el uso de las TIC. Esta situación suele abordarse de manera parcial o con soluciones temporales, como la donación de equipos obsoletos, acceso limitado a salas de cómputo o capacitaciones puntuales. Sin embargo, esto tiene implicaciones graves, ya que limita significativamente las oportunidades de los menores para desarrollar habilidades digitales esenciales en la era actual, dificultando su reinserción laboral y educativa. Además, perpetúa la brecha tecnológica y la desigualdad de acceso a herramientas clave para su desarrollo integral.

6. En su opinión, ¿Qué medidas se han considerado para abordar la brecha digital y garantizar que los menores infractores de la ley penal tengan acceso equitativo a las TIC durante su proceso de reinserción?

Para abordar esta brecha digital y garantizar un acceso equitativo a las TIC durante el proceso de reinserción de los menores infractores, considero que se deben implementar medidas integrales y sostenibles. En primer lugar, es fundamental destinar presupuestos específicos para la adquisición y mantenimiento de infraestructura y equipamiento tecnológico actualizado en los centros, en coordinación con el ministerio de educación. Además, se debe priorizar la capacitación continua y especializada del personal en el uso pedagógico de las TIC, así como en temas de seguridad y privacidad digital. Otra medida clave es el establecimiento de alianzas público-privadas con empresas tecnológicas, ONGs y universidades, que puedan brindar recursos, programas de formación y oportunidades laborales relacionadas con las TIC. Finalmente, es esencial involucrar a las familias y comunidades en este proceso, brindándoles también acceso a recursos y capacitación digital para que puedan apoyar efectivamente la reinserción de los menores.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar las medidas que ha implementado el Estado peruano para garantizar la sostenibilidad y continuidad en el tiempo del uso de las TICs en la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

7. Desde su punto de vista, ¿Qué políticas públicas y marcos normativos ha implementado el Estado peruano para asegurar la integración sostenible de las TIC en los programas de reinserción para infractores menores de la ley penal?

Lamentablemente el Estado peruano aún no ha implementado políticas públicas y marcos normativos sólidos que aseguren la integración sostenible de las TIC en los programas de

reinserción para menores infractores de la ley penal. Si bien existen algunas normas y lineamientos generales que promueven el uso de tecnologías en el ámbito educativo y de rehabilitación social, estas no abordan de manera específica y comprehensiva las necesidades particulares de este grupo vulnerable. La falta de un marco legal y políticas claras ha dificultado la asignación de recursos, la estandarización de procesos y la articulación intersectorial requerida para una implementación efectiva de las TIC en estos programas. Es urgente que el Estado priorice este tema y desarrolle una normativa acorde a las exigencias actuales, que garantice el derecho de estos menores a acceder a herramientas tecnológicas para su reinserción exitosa.

8. Desde su perspectiva, ¿Cuál cree Ud. que sean los programas de capacitación y desarrollo profesional continuo que se han implementado para asegurar que el personal involucrado en los procesos de reinserción de menores infractores adquiera las habilidades necesarias para el uso adecuado de las TIC a lo largo del tiempo?

La capacitación y el desarrollo profesional continuo son esenciales para asegurar que el personal involucrado en los procesos de reinserción de menores infractores adquiera y mantenga las habilidades necesarias para el uso adecuado de las TIC. Lamentablemente en nuestro país no se conoce mucho eso. Podrían implementarse los cuales deben incluir:

- **Formación Inicial:**

Proporcionar una capacitación exhaustiva al personal sobre el uso de las TIC en el contexto de la reinserción de menores.

Cubrir temas como seguridad en línea, privacidad, herramientas digitales y comunicación efectiva.

- **Actualización Periódica:**

Ofrecer sesiones de formación continua para mantener al personal actualizado.

Estas actualizaciones pueden incluir cambios en la tecnología, nuevas herramientas o mejores prácticas.

- **Evaluación de Competencias:**

Realizar evaluaciones periódicas para medir las habilidades del personal en el uso de las TIC.

Identificar áreas de mejora y proporcionar formación específica según las necesidades.

- **Integración de TIC en Programas de Intervención:**

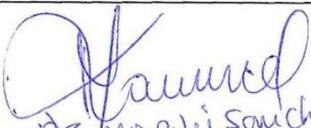
Diseñar programas específicos que incorporen el uso de las TIC.

Por ejemplo, talleres sobre búsqueda de empleo en línea, habilidades de comunicación digital y uso responsable de redes sociales.

- **Colaboración con Expertos:**

Trabajar con profesionales de tecnología, psicólogos y educadores para desarrollar programas de formación adaptados.

Fomentar la colaboración interdisciplinaria para abordar los desafíos específicos de la reinserción.

 Dra. Mónica Sánchez Fisc. Prov. 1º Desp. 2 FCEVCYBF.
Firma y sello

Guía de Entrevista

Entrevista sobre la “Implementación de TICs para la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024”.

Consentimiento Informado:

El propósito de este consentimiento, es explicarle que ha sido considerado/a para la recolección de datos del trabajo de investigación Implementación de las TIC en los procesos de reinserción en menores infractores de la Ley penal, Lima 2024. La investigación es conducida por el Dr. Javier A. Neyra Villanueva, del Programa de Segunda Especialidad - Especialidad de Didáctica de la Investigación en Entornos Virtuales de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte.

Se trata de una guía de entrevista donde se consignarán preguntas sobre la investigación relacionada con la reinserción social de menores infractores de la ley penal, ya que es un proceso complejo que requiere de estrategias integrales y multidisciplinarias para lograr una reintegración exitosa de los menores infractores a la sociedad. En este contexto, la implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) ha adquirido una importancia creciente como herramienta para fortalecer y promover dichos procesos de reinserción. Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder una entrevista que consta de 8 preguntas abiertas. Esto le tomará aproximadamente 30 minutos.

Su participación en este estudio es estrictamente voluntaria. Así mismo, la información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún propósito fuera de los objetivos de esta investigación. Las respuestas serán anónimas. Si tiene alguna duda, puede hacer las preguntas que considere en cualquier momento durante su participación al N° de Celular 961890560 o al correo electrónico neyra.asociadosostudio@gmail.com

Asimismo, posterior a la aceptación, si no desea continuar con la entrevista, puede desistir sin ningún problema.

Marque con una “x”

Acepto (X) No acepto ()

Nombres y apellidos: Fernando del Villar Canchari

DNI: 20052658

Fecha y hora: 22 -05-2024 Hrs.23:25

Firma del entrevistado:



Abog. Mg. Fernando Del Villar Canchari
CAL N°87263

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Implementación de TICs para la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

Entrevistado: Fernando del Villar Canchari

Profesión/Cargo: Abogado

Institución: Universidad Cesar Vallejo

OBJETIVO GENERAL

Analizar la implementación de TICs para integrarse de manera adecuada en la reinserción de menores infractores de la ley penal, Lima 2024.

1. Explique Ud., ¿Qué estrategias se pueden destinar en la implementación de TICs para facilitar la reinserción de los menores infractores en la sociedad?

Para abordar la implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la reinserción de menores infractores en el Perú, es crucial entender el contexto y las necesidades específicas, considerando algunas estrategias que podrían ser efectivas:

Educación Virtual y Plataformas de Aprendizaje

Acceso a Educación a Distancia: Proveer acceso a plataformas educativas en línea puede permitir que los adolescentes continúen sus estudios, superando la barrera de la secundaria incompleta. Programas adaptados a su nivel educativo y necesidades específicas pueden motivarlos y ayudarlos a desarrollar habilidades académicas y técnicas.

Bibliotecas Virtuales: Implementar bibliotecas digitales con recursos educativos y recreativos accesibles para todos los internos. Esto no solo mejora el acceso al conocimiento, sino que también fomenta hábitos de lectura y aprendizaje continuo.

Capacitación en Habilidades Digitales

Programas de Alfabetización Digital Iniciar programas que enseñen competencias digitales básicas y avanzadas, permitiendo que los menores adquieran habilidades que les serán útiles tanto en la reinserción laboral como en la vida cotidiana.

Cursos Vocacionales Online Ofrecer cursos en línea sobre habilidades prácticas y técnicas (como programación, diseño gráfico, marketing digital) que puedan mejorar sus oportunidades de empleo tras su liberación.

Soporte Psicológico y Social en Línea

Terapia y Consejería Virtual: Desarrollar plataformas para ofrecer terapia y consejería psicológica en línea. Esto puede paliar la carencia de profesionales en los centros y proporcionar un apoyo emocional constante a los menores.

Grupos de Apoyo Virtuales: Crear grupos de apoyo en línea para que los adolescentes compartan sus experiencias y reciban apoyo de sus pares, lo que fomenta un entorno de solidaridad y comprensión mutua.

Rehabilitación y Programas de Prevención Digitales

Programas de Rehabilitación Online: Implementar programas específicos de rehabilitación para dependencias de sustancias, utilizando herramientas de monitoreo y seguimiento a través de plataformas digitales.

Educación en Derechos y Ciudadanía: Utilizar plataformas digitales para educar a los menores sobre sus derechos y responsabilidades, fortaleciendo su comprensión sobre el rol de la ley y la importancia de la reintegración positiva en la sociedad.

2. Según su criterio ¿Qué aspectos se utilizan para motivar a los menores infractores a participar en actividades que involucran el uso de las TICs?

Para motivar a los menores infractores a participar en actividades que involucran el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), se pueden considerar varios aspectos clave desde una perspectiva psicopedagógica, como las siguientes:

Relevancia y Aplicabilidad

Conexión con sus Intereses Diseñar programas y actividades TIC que se alineen con los intereses y pasatiempos de los adolescentes, como juegos educativos, diseño gráfico, o programación de aplicaciones simples.

Aplicación Práctica Mostrar cómo las habilidades adquiridas pueden aplicarse en la vida real y mejorar sus oportunidades de empleo y desarrollo personal.

Entorno de Aprendizaje Atractivo

Interfaz Interactiva y Atractiva Utilizar plataformas educativas que sean visualmente atractivas e interactivas, haciendo el aprendizaje más entretenido y menos tedioso.

Gamificación Incorporar elementos de juego en el aprendizaje, como recompensas, niveles y desafíos, para aumentar el compromiso y la motivación.

Reconocimiento y Recompensas

Sistema de Recompensas Implementar un sistema de recompensas tangible, como certificados, reconocimiento público, o pequeños incentivos, para motivar a los menores a alcanzar sus objetivos.

Feedback Positivo Prover retroalimentación positiva y constructiva, celebrando sus logros y progresos para fomentar la autoestima y la confianza.

Contexto Seguro y Apoyo Psicológico

Ambiente Seguro Crear un entorno digital seguro y supervisado donde los menores se sientan cómodos y protegidos mientras utilizan las TIC.

Apoyo Psicológico Prover acceso a apoyo psicológico en línea para manejar el estrés y las emociones que puedan surgir durante el proceso de aprendizaje y reinserción.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Describir la forma como se capacita y prepara al personal de los centros (psicólogos, trabajadores sociales, educadores y abogados) para el uso efectivo de las TICs en la reinserción en menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

3. Desde su punto de vista, ¿Qué tipo de capacitación y preparación recibe el personal que trabaja en los centros de reinserción para menores infractores a fin de utilizar de manera efectiva las TICs?

En el contexto de la política de reinserción de menores en el Perú, es fundamental que el personal que trabaja en los centros de rehabilitación reciba una capacitación y preparación adecuadas para utilizar de manera efectiva las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), esta capacitación debe ser integral y multidisciplinaria, abarcando varios aspectos clave como:

Capacitación Técnica y Digital

Competencias Digitales Básicas y Avanzadas: El personal debe recibir formación en competencias digitales tanto básicas como avanzadas, asegurando que puedan manejar herramientas y plataformas educativas, software de gestión y otros recursos TIC.

Mantenimiento y Seguridad de Sistemas: Conocimientos en mantenimiento y seguridad informática son esenciales para asegurar el correcto funcionamiento y protección de los datos y sistemas utilizados.

Pedagogía y Didáctica Digital

Metodologías de Enseñanza Virtual: Capacitación en metodologías y técnicas de enseñanza virtual que permitan al personal diseñar e implementar programas educativos y de capacitación efectivos en línea.

Desarrollo de Contenidos Digitales: Formación en el desarrollo y adaptación de contenidos educativos digitales que sean interactivos, atractivos y adecuados para el perfil y las necesidades de los menores infractores.

Apoyo Psicológico y Socioemocional en Entornos Virtuales

Psicología y Consejería Online: Entrenamiento en técnicas de apoyo psicológico y consejería a través de plataformas digitales, permitiendo brindar soporte emocional y social a los menores.

Dinámicas de Grupos Virtuales: Capacitación en la facilitación de dinámicas de grupos y creación de comunidades de apoyo en línea, fomentando un entorno colaborativo y de solidaridad entre los menores.

Gestión y Evaluación de Programas TIC

Monitoreo y Evaluación de Programas: Capacitación en el uso de herramientas digitales para el seguimiento y evaluación del progreso de los menores, permitiendo ajustar los programas según sus necesidades y resultados.

Análisis de Datos: Formación en técnicas de análisis de datos educativos y comportamentales para evaluar la efectividad de las iniciativas TIC y tomar decisiones informadas.

Aspectos Legales y Éticos

Normativas y Políticas de TIC: Conocimiento de las normativas legales y políticas institucionales relacionadas con el uso de TIC en contextos de rehabilitación, asegurando el cumplimiento de las regulaciones y estándares éticos.

Protección de Datos y Privacidad: Capacitación en protección de datos y privacidad, garantizando que la información de los menores sea manejada con confidencialidad y seguridad.

4. ¿Cuál cree Ud. que sean las estrategias utilizadas en los centros de reinserción para garantizar que se adquieran habilidades y conocimientos necesarios para integrar las TICs de manera adecuada en los programas de reinserción?

En los centros de reinserción para menores infractores en el Perú, las estrategias utilizadas para garantizar la adquisición de habilidades y conocimientos necesarios para integrar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) de manera adecuada en los programas de reinserción deberían basarse en un enfoque integral y multidisciplinario sin embargo, al revisar el sistema de reinserción actual, se observan varias áreas donde las estrategias podrían mejorarse para incluir el uso efectivo de las TIC, pudiendo ser las estrategias las siguientes:

Capacitación del Personal

El documento menciona la necesidad de personal comprometido, con sensibilidad y capacitado, pero no especifica la capacitación en el uso de TIC. Para que las TIC se integren efectivamente en los programas de reinserción, es crucial que el personal reciba formación específica en competencias digitales y en la utilización pedagógica de tecnologías.

Infraestructura Tecnológica

No se hace referencia a la infraestructura tecnológica en los centros. Las deficiencias estructurales mencionadas, como la falta de servicios básicos y la antigüedad de las instalaciones, sugieren que la infraestructura tecnológica también podría ser inadecuada. Es necesario invertir en equipos modernos y acceso a internet para facilitar el uso de TIC en las actividades educativas y recreativas.

Metodologías y Programas de TIC

El sistema actual se enfoca en una metodología formativo-preventiva-psicosocial pero no integra explícitamente las TIC en su metodología. Los programas educativos deberían incorporar actividades específicas que enseñen habilidades digitales, como la alfabetización digital, el uso seguro de internet y la capacitación en herramientas tecnológicas que pueden ser útiles para el desarrollo personal y profesional de los menores.

Evaluación y Monitoreo

Aunque se menciona el seguimiento como una estrategia de intervención, no hay una referencia clara a cómo se utiliza la tecnología para evaluar y monitorear el progreso de los adolescentes. La implementación de sistemas digitales de seguimiento y evaluación podría mejorar la eficacia de los programas, permitiendo una adaptación más precisa a las necesidades individuales de los menores.

Involucramiento Familiar y Social

El sistema reconoce la importancia de la inclusión del entorno familiar y el aprovechamiento de redes sociales de apoyo. Sin embargo, el uso de TIC para facilitar esta inclusión no está especificado. Plataformas digitales podrían ser utilizadas para mantener una comunicación constante con las familias y para crear redes de apoyo virtuales que refuercen el proceso de reinserción.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Explicar la manera como se ha abordado la brecha digital en la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

5. ¿Cómo se ha abordado la falta de los recursos tecnológicos, infraestructura y capacitación en el uso de las TICs en los centros de reinserción para menores infractores? ¿Qué implicancias tiene esto?

La falta de recursos tecnológicos, infraestructura y capacitación en el uso de las TIC en los centros de reinserción para menores infractores en el Perú ha sido un desafío significativo, y su abordaje hasta ahora ha sido insuficiente, considerando la situación actual y las medidas tomadas al respecto, como son en los siguientes aspectos:

Infraestructura Deficiente:

Situación Actual: Los informes de la Defensoría del Pueblo revelan que los centros juveniles en el Perú enfrentan problemas graves de infraestructura, incluyendo sobrepoblación, deterioro de las instalaciones y falta de servicios básicos.

Medidas Tomadas: Hasta la fecha, las medidas para mejorar la infraestructura han sido limitadas y no han incluido una actualización significativa de los recursos tecnológicos. La atención se ha centrado más en intentar resolver problemas básicos como el acceso a agua, saneamiento y electricidad.

Falta de Equipamiento Tecnológico:

Situación Actual: No se ha proporcionado una cantidad adecuada de computadoras, acceso a internet ni otros recursos tecnológicos esenciales para la educación y formación de los menores.

Medidas Tomadas: Las iniciativas para dotar a los centros de equipos tecnológicos han sido esporádicas y no forman parte de un plan integral. Algunos centros pueden haber recibido donaciones o inversiones puntuales, pero estas no son suficientes para cubrir la demanda.

Capacitación del Personal:

Situación Actual: La formación del personal en competencias digitales es insuficiente. La capacitación actual del personal está más orientada hacia enfoques tradicionales y no integra adecuadamente el uso de TIC.

Medidas Tomadas: Los programas de capacitación han sido limitados y no abordan de manera sistemática el uso de tecnologías educativas. La formación en TIC, cuando existe, es superficial y no prepara al personal para integrar eficazmente las tecnologías en los programas de rehabilitación.

6. En su opinión, ¿Qué medidas se han considerado para abordar la brecha digital y garantizar que los menores infractores de la Ley penal tengan acceso equitativo a las TICs durante su proceso de reinserción?

Para abordar la brecha digital y garantizar que los menores infractores de la ley penal en el Perú tengan acceso equitativo a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) durante su proceso de reinserción, se han considerado varias medidas, aunque aún existen desafíos significativos.

Medidas Consideradas y Propuestas**Modernización de la Infraestructura Tecnológica:**

Acciones Consideradas: Algunos centros han empezado a recibir donaciones de equipos tecnológicos y acceso a internet como parte de iniciativas puntuales. Sin embargo, estas acciones no son sistemáticas ni integrales.

Propuesta: Es crucial establecer un plan nacional para modernizar la infraestructura tecnológica de todos los centros de reinserción, incluyendo la instalación de laboratorios de computación y acceso a internet de alta velocidad.

Capacitación del Personal:

Acciones Consideradas: Existen programas limitados de capacitación en TIC para el personal de los centros, pero no están estandarizados ni ampliamente implementados.

Propuesta: Desarrollar programas de capacitación continua y especializada para educadores, psicólogos y otros profesionales en el uso pedagógico y terapéutico de las TIC, asegurando que puedan integrar estas herramientas en sus metodologías de trabajo.

Desarrollo de Contenidos Educativos Digitales:

Acciones Consideradas: Se han diseñado algunos programas educativos digitales, pero su implementación y acceso son limitados.

Propuesta: Crear y distribuir contenidos educativos digitales adaptados a las necesidades de los menores infractores, incluyendo plataformas de aprendizaje en línea, aplicaciones interactivas y recursos multimedia que faciliten el aprendizaje autónomo y colaborativo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Analizar las medidas que ha implementado el Estado peruano para garantizar la sostenibilidad y continuidad en el tiempo del uso de las TICs en la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

7. Desde su punto de vista, ¿Qué políticas públicas y marcos normativos ha implementado el Estado peruano para asegurar la integración sostenible de las TICs en los programas de reinserción para infractores menores de la Ley penal?

Desde el punto de vista de las políticas públicas y marcos normativos implementados por el Estado peruano para asegurar la integración sostenible de las TIC en los programas de reinserción para infractores menores de la ley penal, se pueden identificar varias iniciativas, aunque su implementación y efectividad varían:

Políticas Públicas y Marcos Normativos

Política Nacional de Reinserción Social del Adolescente Infractor:

Esta política establece las directrices generales para la reinserción social de menores infractores, incluyendo aspectos educativos, psicológicos y sociales, aunque la política en sí no especifica detalladamente la integración de TIC, establece un marco para la inclusión de herramientas educativas y formativas que pueden incluir tecnologías digitales.

Resolución Administrativa N° 129-2011-CE-PJ:

Esta resolución, aprobada por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, creó el Sistema de Reinserción Social del Adolescente Infractor, que incluye modalidades de intervención en medio cerrado y abierto, esta resolución pone énfasis en un modelo integral de atención que puede incorporar TIC en sus metodologías educativas y de rehabilitación.

Plan Nacional de Educación Digital:

Aunque no está dirigido exclusivamente a menores infractores, el Plan Nacional de Educación Digital busca mejorar la infraestructura tecnológica y el acceso a herramientas digitales en todo el sistema educativo peruano, este plan puede influir positivamente en los centros de reinserción al mejorar el acceso a recursos tecnológicos y capacitar al personal en el uso de TIC.

8. Desde su perspectiva, ¿Cuál cree Ud. que sean los programas de capacitación y desarrollo profesional continuo que se han implementado para asegurar que el personal involucrado en los procesos de reinserción de menores infractores adquiera las habilidades necesarias para el uso adecuado de las TIC a lo largo del tiempo?

Desde mi perspectiva, los programas de capacitación y desarrollo profesional continuo que se han implementado para asegurar que el personal involucrado en los procesos de reinserción de menores infractores adquiera las habilidades necesarias para el uso adecuado de las TIC a lo largo del tiempo son fundamentales para garantizar una integración efectiva de las tecnologías digitales en estos programas, basándome en los datos anteriores y en la

legislación vigente, así como en las prácticas recomendadas, se pueden identificar varias áreas clave de capacitación y desarrollo profesional:

Formación en Competencias Digitales

Los programas de capacitación deben centrarse en desarrollar las competencias digitales básicas del personal, incluyendo el manejo de herramientas informáticas, navegación en internet, uso de software educativo y habilidades de comunicación digital.

Pedagogía Digital

Es fundamental proporcionar al personal una formación sólida en pedagogía digital, enseñándoles cómo integrar efectivamente las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Esto incluye el diseño de actividades y materiales educativos digitales, así como el uso de plataformas de aprendizaje en línea.

Aplicaciones Específicas para la Rehabilitación

Los programas de capacitación deben incluir el aprendizaje sobre aplicaciones y herramientas digitales específicamente diseñadas para apoyar la rehabilitación y reinserción de menores infractores, como programas de seguimiento del progreso, herramientas terapéuticas digitales y plataformas de apoyo psicosocial.

Ética y Seguridad Digital

Es crucial que el personal esté capacitado en cuestiones de ética y seguridad digital, incluyendo la protección de datos personales, prevención del ciberacoso y promoción de un uso responsable de la tecnología.

Actualización Continua

Dado el rápido avance de la tecnología, los programas de capacitación deben ser continuos y adaptarse a los cambios en el panorama digital. Esto puede incluir cursos de actualización periódicos, participación en comunidades de práctica y acceso a recursos de aprendizaje en línea.



Abog. Mg. Fernando Del Villar Canchari
CAL N°87263

Guía de Entrevista

Título: Implementación de TICs para la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

Consentimiento Informado:

El propósito de este consentimiento, es explicarle que ha sido considerado/a para la recolección de datos del trabajo de investigación Implementación de las TIC en los procesos de reinserción en menores infractores de la Ley penal, Lima 2024. La investigación es conducida por el Dr. Javier A. Neyra Villanueva, del Programa de Segunda Especialidad - Especialidad de Didáctica de la Investigación en Entornos Virtuales de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte.

Se trata de una guía de entrevista donde se consignarán preguntas sobre la investigación relacionada con la reinserción social de menores infractores de la ley penal, ya que es un proceso complejo que requiere de estrategias integrales y multidisciplinarias para lograr una reintegración exitosa de los menores infractores a la sociedad. En este contexto, la implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) ha adquirido una importancia creciente como herramienta para fortalecer y promover dichos procesos de reinserción. Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder una entrevista que consta de 8 preguntas abiertas. Esto le tomará aproximadamente 30 minutos.

Su participación en este estudio es estrictamente voluntaria. Así mismo, la información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún propósito fuera de los objetivos de esta investigación. Las respuestas serán anónimas. Si tiene alguna duda, puede hacer las preguntas que considere en cualquier momento durante su participación al N° de Celular 961890560 o al correo electrónico neyra.asociadosostudio@gmail.com

Asimismo, posterior a la aceptación, si no desea continuar con la entrevista, puede desistir sin ningún problema.

Marque con una "x"

Acepto (X) No acepto ()

Nombres y apellidos: Julio A. Huerta Barrera.

DNI: 46402052.

Fecha y hora: 21/05/2024, 17.50 horas.

Firma del entrevistado:



GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Título: Implementación de TICs para la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

Entrevistado: Julio A. Huerta Barrera.

Profesión/Cargo: Abogado.

Institución: UNMSM.

OBJETIVO GENERAL

Analizar la implementación de TICs para integrarse de manera adecuada en la reinserción de menores infractores de la ley penal, Lima 2024.

1. Explique Ud., ¿Qué estrategias se pueden destinar en la implementación de TICs para facilitar la reinserción de los menores infractores en la sociedad?

La reinserción de los menores infractores en la sociedad a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación deberá estar supeditada al tipo de medida socioeducativa destinada al menor infractor.

Por ejemplo, en la medida socioeducativa de amonestación, la cual consiste en una llamada de atención realizada por el juez al menor infractor, está, en tanto es una amonestación verbal, podría ser realizada a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Con ello se reduciría el costo que conlleva el traslado físico que debería realizar el menor infractor hacia la sede judicial a efectos de recibir la amonestación verbal, pues este sería canalizado a través de conductos digitales.

2. Según su criterio ¿Qué aspectos se utilizan para motivar a los menores infractores a participar en actividades que involucran el uso de las TICs?

Los menores infractores, en tanto nativos tecnológicos, ya se encuentran predispuestos a la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, por lo tanto, la motivación a su uso no debería ser complicada.

Sin embargo, una situación problemática que puedo observar es en los casos en los que el menor infractor no posee los recursos mínimos para acceder al uso de las tecnologías de la información y comunicación (piénsese, por ejemplo, en el menor infractor de escasos recursos económicos que no posee acceso a internet).

Entiendo que, ante esta problemática, el Estado es el llamado a intervenir a efectos de posibilitar que las tecnologías de la información y comunicación estén al alcance de todos los ciudadanos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Describir la forma como se capacita y prepara al personal de los centros (psicólogos, trabajadores sociales, educadores y abogados) para el uso efectivo de las TICs en la reinserción en menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

3. Desde su punto de vista, ¿Qué tipo de capacitación y preparación recibe el personal que trabaja en los centros de reinserción para menores infractores a fin de utilizar de manera efectiva las TICs?

Desde mi experiencia, la preparación que recibe el personal que trabaja en los centros de reinserción de menores infractores es diversa. Pues no todos los despachos utilizan las tecnologías de la información y comunicación a efectos de facilitar la rescisión de menores infractores o, en caso lo utilizaran, esta utilización no comprende todas las actividades realizadas.

Entiendo que esta problemática se origina, en muchos casos, no en la voluntad del funcionario o servidor público para utilizar las tecnologías de la información y comunicación, sino, en la escasez de recursos con los cuales cuenta.

Por ejemplo, me he topado con despachos en los que el mismo personal tiene que utilizar el acceso a internet que le brinda su dispositivo móvil toda vez que la sede para la cual trabaja no le otorga el acceso a internet.

4. ¿Cuál cree Ud. que sean las estrategias utilizadas en los centros de reinserción para garantizar que se adquieran habilidades y conocimientos necesarios para integrar las TICs de manera adecuada en los programas de reinserción?

Entiendo que las estrategias utilizadas en los centros de reinserción para garantizar que se adquieran habilidades y conocimientos necesarios para el uso de las tecnologías de la información y comunicación están destinadas al funcionario y servidor público no nativo de esta tecnología, pues estos, en tanto no se encuentran familiarizados con las tecnologías de la información y comunicación, no se encuentran naturalmente predispuestos a su utilización.

Tema distinto son las capacitaciones realizadas sobre la implementación de las tecnologías de la información y comunicación en cada sede jurisdiccional, pues, en este caso, su implementación sería mucho más sencilla.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Explicar la manera como se ha abordado la brecha digital en la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

5. ¿Cómo se ha abordado la falta de los recursos tecnológicos, infraestructura y capacitación en el uso de las TICs en los centros de reinserción para menores infractores? ¿Qué implicancias tiene esto?

La falta de recursos tecnológicos, infraestructura y capacitación en el uso de las tecnologías de la información y comunicación en los centros de reinserción es abordado, en mi experiencia, a través de no utilización de esa tecnología, por lo que, ante la carencia de estos recursos, se ha optado por la presencialidad.

6. En su opinión, ¿Qué medidas se han considerado para abordar la brecha digital y garantizar que los menores infractores de la Ley penal tengan acceso equitativo a las TICs durante su proceso de reinserción?

Entiendo que desde hace ya un buen tiempo el estado ha iniciado con la política de implementación de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades realizadas por los organismos estatales, entre ellos el Poder Judicial. En este último punto, incluso, tengo conocimiento que se tiene el interés de implementar progresivamente la utilización del expediente judicial penal electrónico.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Analizar las medidas que ha implementado el Estado peruano para garantizar la sostenibilidad y continuidad en el tiempo del uso de las TICs en la reinserción de menores infractores de la Ley penal, Lima 2024.

7. Desde su punto de vista, ¿Qué políticas públicas y marcos normativos ha implementado el Estado peruano para asegurar la integración sostenible de las TICs en los programas de reinserción para infractores menores de la Ley penal?

El Estado ha promulgado la Ley 31878, la que promueve el uso de las tecnologías de la información y comunicación y reconoce el derecho de acceso a internet libre en todo el país.

De esta forma, el Estado peruano intenta garantizar el acceso a internet libre en todo el territorio nacional.

8. Desde su perspectiva, ¿Cuál cree Ud. que sean los programas de capacitación y desarrollo profesional continuo que se han implementado para asegurar que el personal involucrado en los procesos de reinserción de menores infractores adquiera las habilidades necesarias para el uso adecuado de las TIC a lo largo del tiempo?

Entiendo que en el marco de la política pública implementada por el Estado para la utilización de las tecnologías de la información y comunicación por parte de los organismos públicos se han venido implementando programas de

capacitación a favor de los funcionarios y servidores públicos, sin embargo, en mi experiencia, no he tenido acceso ni conocimiento de ninguno de ellos.


Firma y sello

Anexo 6.

Tabla 2. Descripción de los participantes.

Cantidad	Institución	Cargo
1	Poder Judicial	Juez Penal Superior
2	Poder Judicial	Juez Civil
3	Ministerio Público	Fiscal
4	Ministerio Público	Fiscal
5	Estudio jurídico Privado	Abogado
6	Estudio jurídico Privado	Abogado

Tabla 3. Caracterización de participantes.

Instrumento	Experto	Grado	Especialidad	Cargo	Fecha de encuesta
Guía de Entrevista	María Esther Felices Mendoza	Doctor	Penal	Juez	25/05/24
Guía de Entrevista	Mario Alexis Grandéz Luna	Doctor	Civil	Juez	19/05/24
Guía de Entrevista	Julio Miguel Natividad Solano	Magíster	Familia	Fiscal	21/05/24
Guía de Entrevista	Marilú Sánchez Oblitas.	Magíster	Familia	Fiscal	19/05/24
Guía de Entrevista	Fernando del Villar Canchari	Magíster	Penal	Abogado Litigante	22/05/24
Guía de Entrevista	Julio A. Huerta Barrera.	Magíster	Penal	Abogado Litigante	21/05/24

Tabla 4. Participantes en la entrevista

Participantes	Nombres
Entrevistado 1= E1	Dra. María Esther Felices Mendoza.
Entrevistado 2= E2	Dr. Mario Alexis Grandéz Luna.
Entrevistado 3= E3	Dr. Julio Miguel Natividad Solano.
Entrevistado 4= E4	Dra. Marilú Sánchez Oblitas.
Entrevistado 5= E5	Dr. Fernando del Villar Canchari.
Entrevistado 6= E6	Dr. Julio A. Huerta Barrera.

Tabla 5.

Estrategias en el uso de las TICs y la reinserción en la sociedad

ENTREVISTADOS	RESPUESTA
ENTREVISTADO 1	Las TICs en el sistema de la administración de justicia son útiles para contar con una justicia célere y eficiente (como la implementación del expediente electrónico, el SIJ, etc.), pero el acto propio de la reinserción de los infractores de Ley penal, está a cargo del Poder Ejecutivo, por ello, desde un concepto general de la problemática entiendo que el Poder Ejecutivo han ejecutado una política Nacional del Adolescente en riesgo y en conflicto con la Ley Penal al 2030 que busca lograr la prevención y desistimiento de trayectorias delictivas.
ENTREVISTADO 2	Hoy en día la enseñanza, capacitación y formación educativa dio un giro con respecto a los instrumentos tecnológicos en la cual contribuyen a una mejor enseñanza aplicando herramientas y técnicas que permitan lograr y llegar a los distintos lugares de difícil participación. Así tenemos a los centros de infractores bajo la dirección del PRONACEJ implementar a través del personal a cargo las capacitaciones y actualizaciones sobre uso de las medias necesarias para su aplicación.
ENTREVISTADO 3	Considero que existen diferentes estrategias para facilitar la reinserción a través de las TIC; entre ellas se puede mencionar el acceso a programas de capacitación y educación en línea, cursos a distancia, talleres virtuales, asesoramiento sobre el manejo de habilidades blandas, salud mental y orientación

ENTREVISTADO 4	<p>vocacional; de igual forma se pueden implementar de edición de medios, de diseño web y gestión de redes de comunicación la optimizar la búsqueda de trabajo que les permita alcanzar una vida digna.</p> <p>Consideraría que algunas estrategias clave para implementar el uso de las TIC en la reinserción de menores infractores podría ser desarrollar programas de formación en competencias digitales y uso responsable de la tecnología, que les permitan adquirir habilidades técnicas y de empleabilidad. Asimismo, promover el acceso a plataformas educativas virtuales y recursos en línea para facilitar su continuidad académica y formación profesional, además de implementar programas de mentoría y acompañamiento en línea por parte de profesionales y mentores capacitados.</p>
ENTREVISTADO 5	<p>Para abordar las TICs en la reinserción de menores infractores en el Perú, es crucial entender el contexto y las necesidades específicas, considerando algunas estrategias que podrían ser efectivas como el acceso a Educación a Distancia , la accesibilidad a Bibliotecas Virtuales, contar con Programas de Alfabetización Digital y tener Cursos Vocacionales Online.</p>
ENTREVISTADO 6	<p>La reinserción de los menores infractores en la sociedad a través del uso de TICs deberá estar supeditada al tipo de medida socioeducativa destinada al menor infractor. Por ejemplo, en la medida socioeducativa de amonestación, basada en una llamada de atención realizada por el juez al menor infractor, está, en tanto es una amonestación verbal, podría ser realizada por medio de las TICs.</p>

Nota: Esta tabla contiene las respuestas de los entrevistados con relación a la Pregunta 1. de la entrevista: Explique Ud., ¿Qué estrategias se pueden destinar en la implementación de TICs para facilitar la reinserción de los menores infractores en la sociedad?

Tabla 6.

Motivación a menores infractores y técnicas participativas

ENTREVISTADOS	RESPUESTA
ENTREVISTADO 1	No conozco a profundidad lo que se utiliza para motivar a los menores infractores, pero entiendo que es el convencimiento a través de la persuasión, a fin de generar confianza con el uso de las TIC en vista que los menores por su propia edad, están familiarizados al uso de ellas.
ENTREVISTADO 2	Las motivaciones se dan en la condición de su pronto egreso bajo los mecanismos de progresión al tratamiento mediante las evaluaciones y participación de las actividades académicas, en la cual no todos cumplen con dicho propósito por motivos de un plan claro y estratégico y la falta de mística para alcanzar el objetivo.
ENTREVISTADO 3	Según mi criterio, para motivar a los menores infractores se pueden considerar los proyectos de emprendimiento tecnológico que les permita desarrollar ideas de negocio basado en tecnologías, considerando que es un tema de actualidad, y con un conocimiento elemental de las tecnologías se pueden generar ingresos económicos. Se puede incentivar la creación de contenidos digitales como videos, podcasts, blogs de relevancia social que les permita desarrollar sus habilidades de comunicación y expresión.
ENTREVISTADO 4	Algunos aspectos clave para motivar la participación de menores infractores en actividades con TIC podría ser diseñar actividades lúdicas e interactivas que aprovechen su interés por la tecnología. Así como también, fomentar el desarrollo de habilidades prácticas y proyectos aplicados que les permitan visualizar oportunidades laborales, como una red de contactos en línea (LinkedIn).
ENTREVISTADO 5	Para motivar a los menores infractores a participar en actividades que involucran el uso de las TICs se pueden considerar varios aspectos clave desde una perspectiva psicopedagógica, como las siguientes: Relevancia y Aplicabilidad, Entorno de Aprendizaje Atractivo, Reconocimiento y Recompensas.

ENTREVISTADO 6	Los menores infractores, en tanto nativos tecnológicos, ya se encuentran predispuestos a la utilización de las TICs, por lo tanto, la motivación a su uso no debería ser complicada. Entiendo que, ante esta problemática, el Estado es el llamado a intervenir a efectos de posibilitar que las TICs sea manejable por la ciudadanía.
----------------	--

Nota: Esta tabla contiene las respuestas de los entrevistados con relación a la Pregunta 2. Según su criterio ¿Qué aspectos se utilizan para motivar a los menores infractores a participar en actividades que involucran el uso de las TICs?

Tabla 7.

Tipos de Capacitación y preparación al personal

ENTREVISTADOS	RESPUESTA
ENTREVISTADO 1	Nuevamente, no conozco a profundidad, la preparación o capacitación que recibe el personal que trabaja en los centros de reinserción para menores infractores, porque escapa de la función jurisdiccional que realiza el juez. Pero tengo entendido que participan psicólogos, sociólogos y ellos constantemente son capacitados en el uso de TICs, pero determinar qué tipo de TICs son las que se usan, no podría especificar
ENTREVISTADO 2	Las capacitaciones a los trabajadores y personal del proceso de rehabilitación a los infractores lo realizan mediante la dirección del Pronacej con Instituciones locales, que en muchos casos no hay participación e inversión para llegar a lograr mejores capacitaciones e investigaciones de los problemas internos en los centros juveniles.
ENTREVISTADO 3	Creo que el personal a cargo del proceso de reinserción está capacitado en el manejo de herramientas tecnológicas, computadoras, tabletas, software educativo, desarrollo de habilidades digitales y alfabetización tecnológica, protección de datos y privacidad de los menores.

ENTREVISTADO 4	Considero que el personal que trabaja en los centros de reinserción para menores infractores debería recibir una capacitación integral y continua en el uso efectivo de las TIC. Esta capacitación debe incluir aspectos técnicos sobre el manejo de herramientas digitales, plataformas educativas y recursos tecnológicos, pero también debe abordar temas pedagógicos sobre cómo integrar estas tecnologías en los programas de reinserción de manera significativa.
ENTREVISTADO 5	En el contexto de la política de reinserción de menores en el Perú, es fundamental que el personal que trabaja en los centros de rehabilitación reciba una capacitación y preparación adecuadas para utilizar de manera efectiva las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), esta capacitación debe ser integral y multidisciplinaria, abarcando varios aspectos Capacitación Técnica y Digital, y Apoyo Psicológico y Socioemocional en Entornos Virtuales.
ENTREVISTADO 6	Desde mi experiencia, la preparación que recibe el personal que trabaja en los centros de reinserción de menores infractores es diversa. Pues no todos los despachos utilizan las tecnologías de la información y comunicación a efectos de facilitar la rescisión de menores infractores o, en caso lo utilizaran, esta utilización no comprende todas las actividades realizadas.

Nota: Esta tabla contiene las respuestas de los entrevistados con relación a la Pregunta 3. Desde su punto de vista, ¿Qué tipo de capacitación y preparación recibe el personal que trabaja en los centros de reinserción para menores infractores a fin de utilizar de manera efectiva las TICs?

Tabla 8.

Utilización de estrategias y habilidades integrativas

ENTREVISTADOS	RESPUESTA
ENTREVISTADO 1	Creo que es necesario implementar una IA con juegos de ajedrez para que el adolescente pueda desarrollar habilidades, por otro lado, colocar pantallas de TV con IA que le ayude a realizar ejercicios de meditación, yoga, todo lo relacionado con la salud mental.

ENTREVISTADO 2	Teniendo en cuenta un pilar importante es los operadores de tratamiento en los centros juveniles, en la cual deberían tener mayor preparación capacitación y actualización de las herramientas tecnológicas y habilidades de integración para una correcta aplicación.
ENTREVISTADO 3	Considero que es importante la capacitación y formación en el manejo de habilidades digitales, ofrecer cursos y talleres para desarrollar competencias básicas en el uso de computadoras, internet, herramientas ofimáticas, etc., y asegurar que los participantes adquieran habilidades prácticas que les permitan acceder y aprovechar los recursos digitales.
ENTREVISTADO 4	En cuanto a las estrategias que se pueden utilizar en los centros de reinserción para garantizar la adquisición de habilidades y conocimientos necesarios en la integración de las TIC, consideraría fundamental implementar un enfoque práctico y aplicado. Esto implica el desarrollo de proyectos y actividades hands-on donde los menores puedan poner en práctica lo aprendido, trabajando de manera colaborativa y resolviendo problemas reales.
ENTREVISTADO 5	En los centros de reinserción para menores infractores en el Perú, las estrategias utilizadas para garantizar la adquisición de habilidades y conocimientos necesarios para integrar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) de manera adecuada en los programas de reinserción deberían basarse en un enfoque integral y multidisciplinario sin embargo, al revisar el sistema de reinserción actual, se observan varias áreas donde las estrategias podrían mejorarse para incluir el uso efectivo de las TICs.
ENTREVISTADO 6	Entiendo que las estrategias utilizadas en los centros de reinserción para garantizar que se adquieran habilidades y conocimientos necesarios para el uso de las tecnologías de la información y comunicación están destinadas al funcionario y servidor público no nativo de esta tecnología, pues estos, en tanto no se encuentran familiarizados con las tecnologías de la información y comunicación, no se encuentran naturalmente predispuestos a su utilización.

Nota: Esta tabla contiene las respuestas de los entrevistados con relación a la Pregunta 4. ¿Cuál cree Ud. que sean las estrategias utilizadas en los centros de

reinserción para garantizar que se adquieran habilidades y conocimientos necesarios para integrar las TICs de manera adecuada en los programas de reinserción?

Tabla 9.

Aplicación de Recursos y manejo adecuado de las TICs

ENTREVISTADOS	RESPUESTA
ENTREVISTADO 1	El poder ejecutivo – Ministerio de Justicia - ha creído conveniente asumir dicha responsabilidad a fin de dotar de mayores recursos tecnológicos, infraestructura y capacitación.
ENTREVISTADO 2	Para la implementación de programas es necesario tener planes operacionales eficientes, a través de investigación sobre la aplicación del mejor tratamiento a los infractores gestionando los recursos necesarios para su mejor resultado, esto contribuiría asegurar la finalidad del proceso de reinserción de los infractores.
ENTREVISTADO 3	El sistema penal en el Perú padece de muchas deficiencias, entre ellas se pueden encontrar el acceso limitado a las herramientas digitales. Sin acceso adecuado a computadoras, internet y otras tecnologías, los jóvenes en estos centros tienen oportunidades reducidas para desarrollar habilidades digitales fundamentales que son cada vez más esenciales en el mundo moderno. Además, la falta de recursos tecnológicos puede dificultar que los jóvenes accedan a programas de educación y capacitación en línea o basados en computadora que podrían ser valiosos para su rehabilitación y reinserción.
ENTREVISTADO 4	Lamentablemente, en muchos centros de reinserción para menores infractores se ha evidenciado una falta de recursos tecnológicos, infraestructura adecuada y capacitación especializada en el uso de las TIC. Esta situación suele abordarse de manera parcial o con soluciones temporales, como la donación de equipos obsoletos, acceso limitado a salas de cómputo o capacitaciones puntuales.
ENTREVISTADO 5	La precaria situación de la falta de recursos tecnológicos, falta de estructura y formación en el uso de las TIC en los centros de reinserción para menores

ENTREVISTADO 6	<p>infractores en el Perú ha sido un desafío significativo, y su abordaje hasta ahora ha sido insuficiente, considerando la situación actual y las medidas tomadas al respecto, ya que solo se prepara de forma superficial al personal para desarrollar las tecnologías en los programas de rehabilitación.</p> <p>La falta de recursos tecnológicos, infraestructura y capacitación en el uso de las tecnologías de la información y comunicación en los centros de reinserción es abordado, en mi experiencia, a través de no utilización de esa tecnología, por lo que, ante la carencia de estos recursos, se ha optado por la presencialidad.</p>
----------------	---

Nota: Esta tabla contiene las respuestas de los entrevistados con relación a la Pregunta 5. ¿Cómo se ha abordado la falta de los recursos tecnológicos, infraestructura y capacitación en el uso de las TICs en los centros de reinserción para menores infractores? ¿Qué implicancias tiene esto?

Tabla 10.

Disparidad digital y acceso igualitario a las TICs

ENTREVISTADOS	RESPUESTA
ENTREVISTADO 1	Al respecto, creo que se tiene que crear un sistema interconectado informático capaz lograr que el sistema judicial, con el Ministerio Público, la Policía Nacional, personal del Ejecutivo y el menor infractor pueda acceder a una única información consolidada para hacer seguimiento de su evolución.
ENTREVISTADO 2	En los centros juveniles se tratan de cumplir con los objetivos señalados en el tratamiento adecuado y eficiente de la aplicación en la formación para su reinserción, pero aún falta dar mayor énfasis a los operadores de tratamiento en el manejo y uso de la tecnología e instrumentos que contribuyen a un impacto a la enseñanza a los infractores recluidos en los centros juveniles.
ENTREVISTADO 3	En cuanto a las medidas para abordar la brecha digital y garantizar el acceso equitativo a las TIC para menores infractores en su proceso de reinserción, se puede considera como medida el Programa de

ENTREVISTADO 4	<p>equipamiento tecnológico, con la finalidad de dotar a los centros de internamiento y/o reinserción de infraestructura y dispositivos tecnológicos, como computadoras, tabletas y acceso a internet, para asegurar que los menores tengan oportunidades de desarrollar habilidades digitales.</p> <p>Para abordar esta brecha digital y garantizar un acceso equitativo a las TIC durante el proceso de reinserción de los menores infractores, considero que se deben implementar medidas integrales y sostenibles. En primer lugar, es fundamental destinar presupuestos específicos para la adquisición y mantenimiento de infraestructura y equipamiento tecnológico actualizado en los centros, en coordinación con el ministerio de educación. Además, se debe priorizar la capacitación continua y especializada del personal en el uso pedagógico de las TIC, así como en temas de seguridad y privacidad digital.</p>
ENTREVISTADO 5	<p>Para abordar la brecha digital y garantizar que los menores infractores de la ley penal en el Perú, es necesario que se tengan acceso equitativo a las TIC durante su proceso de reinserción, se han considerado varias medidas, en cuanto a la modernización de la infraestructura tecnológica, dar capacitaciones permanentes al Personal, y desarrollar contenidos educativos digitales; aunque, aún existen desafíos significativos.</p>
ENTREVISTADO 6	<p>Entiendo que desde hace ya un buen tiempo el estado ha iniciado con la política de implementación de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades realizadas por los organismos estatales, entre ellos el Poder Judicial. En este último punto, incluso, tengo conocimiento que se tiene el interés de implementar progresivamente la utilización del expediente judicial penal electrónico.</p>

Nota: Esta tabla contiene las respuestas de los entrevistados con relación a la Pregunta 6. En su opinión, ¿Qué medidas se han considerado para abordar la brecha digital y garantizar que los menores infractores de la Ley penal tengan acceso equitativo a las TICs durante su proceso de reinserción?

Tabla 11.

Legislación y sostenibilidad de las TICs

ENTREVISTADOS	RESPUESTA
ENTREVISTADO 1	Entiendo que el Poder Ejecutivo ha elaborado una política Nacional del Adolescente en riesgo y en conflicto con la ley penal al 2030 que buscar lograr la prevención y desistimiento de trayectorias delictivas, sin ninguna norma específica actualmente.
ENTREVISTADO 2	Teniendo en cuenta los distintos problemas que existe en los centros juveniles como es la corrupción, malas contrataciones o personal que no cuenta con estudios o especializaciones para la presente labor, aun no hay un plan claro de la preparación para la aplicación de las TIC, no existe un marco legislativo como parte esencial del tratamiento con las TIC para los infractores juveniles.
ENTREVISTADO 3	Se tiene la Ley N° 30362, Ley que eleva a rango de ley el Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP y declara de interés nacional y preferente atención la asignación de recursos públicos para garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021. Algunos programas piloto, como el Sistema de Información de Reinserción Social del Adolescente Infractor (SISRSA), que busca integrar tecnologías de información y comunicación en la gestión y monitoreo de los procesos de reinserción, sin embargo, no existe una norma para tal, al respecto.
ENTREVISTADO 4	Lamentablemente, de manera específica, el Estado peruano aún no ha implementado políticas públicas y marcos normativos sólidos que aseguren la integración Sostenible de las TIC en los programas de reinserción para menores infractores de la ley penal. Si bien existen algunas normas y lineamientos generales que promueven el uso de tecnologías en el ámbito educativo y de rehabilitación social, estas no abordan de manera específica y comprehensiva las necesidades particulares de este grupo vulnerable. El alta de un marco legal y políticas claras ha dificultado la asignación de recursos, la estandarización de procesos y la articulación intersectorial requerida para

	una implementación efectiva de las TIC en estos programas.
ENTREVISTADO 5	Desde el punto de vista de las políticas públicas, aun no hay un marco normativo implementado por el Estado peruano para asegurar la integración sostenible de las TIC en los programas de reinserción para infractores menores de la ley penal, pero si se pueden identificar varias iniciativas, como la Política Nacional de Reinserción Social del Adolescente Infractor, la Resolución Administrativa N° 129-2011-CE-PJ, y el Plan Nacional de Educación Digital, el cual no está dirigido exclusivamente a menores infractores, pero su objetivo es mejorar la infraestructura tecnológica y el acceso a herramientas digitales en todo el sistema educativo peruano.
ENTREVISTADO 6	El Estado ha promulgado la Ley 31878, la que promueve el uso de las tecnologías de la información y comunicación y reconoce el derecho de acceso a internet libre en todo el país. De esta forma, el Estado peruano intenta garantizar el acceso a internet libre en todo el territorio nacional.

Nota: Esta tabla contiene las respuestas de los entrevistados con relación a la Pregunta 7. Desde su punto de vista, ¿Qué políticas públicas y marcos normativos ha implementado el Estado peruano para asegurar la integración sostenible de las TICs en los programas de reinserción para infractores menores de la Ley penal?

Tabla 12.

Programas de formación y competencias digitales

ENTREVISTADOS	RESPUESTA
ENTREVISTADO 1	En relación con ello, creo que el personal idóneo estando capacitado en el manejo de los sistemas informáticos, programas específicos y especiales podrá aplicarlos adecuada y eficientemente en el logro de la reinserción del menor infractor.
ENTREVISTADO 2	Los programas que deberían tener en cuenta es la capacitación y preparación de los operadores de tratamiento con altos estudios del manejo de los instrumentos tecnológicos a través de las

ENTREVISTADO 3

investigaciones de aplicación y ejecución de las medidas de tratamiento; que el personal que cuente con dicha labor pueda motivar e incentivar a la efectiva enseñanza, evitando así reincidencia u otras acciones antijurídicas de parte de los reinsertados a la sociedad. En los últimos años, se han implementado diversos programas de capacitación y desarrollo profesional continuo para el personal involucrado en los procesos de reinserción de menores infractores. El objetivo es asegurar que adquieran las habilidades necesarias para el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a lo largo del tiempo. Algunos de estos programas incluyen cursos de actualización en TIC, que permiten al personal mantenerse al día con los avances tecnológicos y aprender sobre las mejores prácticas en el uso de herramientas digitales aplicadas a los procesos de reinserción.

ENTREVISTADO 4

La capacitación y el desarrollo profesional continuo son esenciales para asegurar que el personal involucrado en los procesos de reinserción de menores infractores adquiera y mantenga las habilidades necesarias para el uso adecuado de las TIC. Lamentablemente en nuestro país no se conoce mucho eso, pero, podrían considerarse actualización periódica del personal, integración de las TIC en programas, y tener la colaboración de expertos.

ENTREVISTADO 5

Desde mi perspectiva, los programas de capacitación y desarrollo profesional continuo que se han implementado para asegurar que el personal involucrado en los procesos de reinserción de menores infractores adquiera las habilidades necesarias para el uso adecuado de las TIC a lo largo del tiempo son fundamentales para garantizar una integración efectiva de las tecnologías digitales en estos programas, basándome en los datos anteriores y en la legislación vigente, así como en las prácticas recomendadas, se pueden identificar varias áreas clave de capacitación y desarrollo profesional:

ENTREVISTADO 6	Entiendo que en el marco de la política pública implementada por el Estado para la utilización de las tecnologías de la información y comunicación por parte de los organismos públicos se han venido implementados programas de capacitación a favor de los funcionarios y servidores públicos, sin embargo, en mi experiencia, no he tenido acceso ni conocimiento de ninguno de ellos.
----------------	---

Nota: Esta tabla contiene las respuestas de los entrevistados con relación a la Pregunta 8. Desde su perspectiva, ¿Cuál cree Ud. que sean los programas de capacitación y desarrollo profesional continuo que se han implementado para asegurar que el personal involucrado en los procesos de reinserción de menores infractores adquiera las habilidades necesarias para el uso adecuado de las TICs a lo largo del tiempo?